

**LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN EL AMBIENTE ESCOLAR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES DE MONTERIA CORDOBA**

AUTORES:

Etilde Villera Oviedo

José Luis lobo Díaz

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Magíster en Desarrollo
Educativo y Social


DIRECTOR

JUAN CARLOS GARZON.

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

Bogotá, D. C.

2017

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 3	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional- Biblioteca
Título del documento	Las competencias ciudadanas en el ambiente escolar de la institución educativa Buenos Aires de Montería Córdoba.
Autor(es)	Lobo Díaz, José Luis; Villera Oviedo, Etilde Judith
Director	Juan Carlos Garzón
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2017. 77p
Unidad Patrocinante	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE
Palabras Claves	COMPETENCIAS, CIUDADANÍA, COMPETENCIAS CIUDADANAS, AULA, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, TIEMPO LIBRE, PROYECTOS TRASVERSALES

2. Descripción
<p>El presente trabajo de grado, se propone identificar el lugar de las competencias ciudadanas en los diversos ámbitos escolares y las estrategias con que se desarrollan en la Institución Educativa Buenos Aires, de Montería, a partir de las políticas educativas oficiales del MEN. La investigación de tipo cualitativo ha incluido un grupo de cada uno de los grados en los niveles de básica secundaria y media y sus docentes titulares, cubriendo las diferentes áreas de la malla curricular. Los resultados evidencian que el trabajo de competencias ciudadanas en la institución se ha venido desarrollando a partir de unas estrategias profesoras orientadas a recomendar buenas pautas de comportamiento con base en los valores morales, en proyectos ambientales hacia la sostenibilidad y la elección del gobierno escolar, a partir de estrategias orientadoras, lecturas y recomendaciones, aunque hace falta un mayor acompañamiento. En tanto que el aspecto de planificación, desarrollo y evaluación transversal de las competencias ciudadanas en las diversas áreas de la malla curricular no muestra unas evidencias sólidas que tengan sustento en las metas y dimensiones de formación para la ciudadanía, estipuladas en los Estándares Básicos de Competencias.</p>

3. Fuentes
<p>Chaux, Enrique; Lleras, Juanita; Velázquez, Ana María (2004). Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula: Una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes.</p> <p>Cortina, Adela (1997). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial.</p> <p>Gómez R, Humberto (1995). Valor pedagógico del Recreo. Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Series Aula Alegre</p>

Mieles Barrera, María Dilia y Sara Victoria Alvarado Salgado (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. Estudios Políticos, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia (pp. 53-75).

Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas: Formar para la ciudadanía sí es posible. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia: Serie Guías n°6.

Ministerio de Educación Nacional (2011). Cartilla Brújula n° 1 de las Competencias Ciudadanas: Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Disponible en:
http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-235147_archivo_pdf_cartilla1.pdf

Mockus, Antanas (2004). ¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia? En: Revista Al Tablero n° 27, Febrero-marzo, 2004. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, pág. 11. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87299.html>

Rodríguez Gómez, Gregorio; Gil Flores, Javier; García Jiménez, Eduardo (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe. Granada (España). Disponible en:
http://metodosdeinvestigacioninterdisciplinaria.bligoo.com.co/media/users/10/528344/files/53953/INVESTIGACION_CUALITATIVA_Rodriguez_et_al.pdf

4. Contenidos

El establecimiento del desarrollo de las competencias ciudadanas en los ambientes escolares, como el aula de clases, el tiempo libre, los proyectos transversales y las instancias de participación institucionalizados en la I.E. Buenos Aires, de Montería, se pudo determinar a partir de los grupos focales con los estudiantes de básica secundaria y media y, así como de las entrevistas realizadas al grupo de docentes orientadores participantes del proyecto de investigación, con sustento en los objetivos propuestos de acuerdo a cada categoría.

De esta forma, el objetivo investigativo de identificar el lugar de las competencias ciudadanas en el ambiente escolar y las estrategias empleadas en la institución educativa focalizada para el desarrollo de la formación ciudadana, implicó una primera fase consistente en la construcción de un marco teórico que implicó la revisión minuciosa de las categorías Competencias Ciudadanas y Ambientes Escolares, con sus respectivas subcategorías subyacentes. Consecuencialmente se procedió a la construcción de unos instrumentos de información tales como el formato para grupo de discusión con estudiantes, con su respectiva guía con preguntas orientadoras y el esquema de la entrevista semi-estructurada para docentes. Los grupos de discusión se realizaron con los estudiantes de básica secundaria y media (grados 6°,7°,8°, 9°, 10° y 11°), teniendo en cuenta que la institución educativa tiene una población estudiantil de 480, distribuidos en 17 grupos, de estos se toman al azar un grupo de cada grado, es decir 6 grupos de estudiantes.

5. Metodología

El trabajo se enmarca en la investigación cualitativa, ya que se analiza e interpreta una teoría fundada con la realidad de los actores (docentes y estudiantes), dentro un medio formativo. Su enfoque es fenomenológico-hermenéutico, dado que se orienta a la descripción e interpretación de lo esencial de la realidad que viven los estudiantes y docentes de la institución educativa Buenos Aires de Montería- Córdoba, y la importancia la comprensión de las realidades de los sujetos que la vivencian. La muestra de investigación se ha seleccionado bajo el criterio de muestreo no probabilístico, e incluye un grupo de cada uno de los grados en los niveles de básica secundaria y media, para un total de 6 grupos de estudiantes y 6 docentes, cubriendo las diferentes áreas de la malla curricular, mediante las técnicas de revisión documental, entrevistas semi-estructuradas y grupos focales.

La recolección de la información se hizo a través de fuentes primarias correspondientes a la entrevistas con los docentes, direccionadas al desarrollo que se hace en la institución educativa sobre las Competencias Ciudadanas (estrategias, momentos, espacios, tiempos, situaciones). En tanto que con los estudiantes se realizarán conversatorios con preguntas orientadoras para constatar la veracidad de la información suministrada por los docentes.

6. Conclusiones

Los hallazgos de la investigación indica que las competencias ciudadanas en la institución, se ha venido desarrollando no como un proceso sistemático, sino a partir de unas estrategias profesoriales orientadas a recomendar buenas pautas de comportamiento pero en forma de concejo y que se reduce a ciertas actividades que no son vistas como proceso ni son suficientes para el logro de objetivos en esta área. No se evidencia direccionamiento y acompañamiento en la implementación de la implementación de dichas competencias por parte de docentes y directivos, en este sentido no se atiende lo emanado por el MEN, en lo que se refiere a los estándares básicos de las competencias ciudadanas. Las jornadas complementarias, no se desarrollan, dejando de lado la protección de los estudiantes. Se logró apreciar en la investigación, que falta claridad, articulación, trabajo en conjunto y socialización en la promoción y desarrollo de los proyectos transversales. En torno a las instancias de participación se destacan factores que favorecen el ejercicio de la democracia como es la elección por medio del voto, pero este ejercicio no es suficiente en tanto no trasciende a la real participación de los estudiantes, más lejano aún se torna la participación activa de los padres de familia en estas instancias de participación.

Con sustento a los hallazgos de la investigación, se sugiere que la institución educativa se apropie de la implementación de las competencias ciudadanas de manera integral y progresiva, donde toda la comunidad educativa se involucre, este debe ser uno de sus retos que urge priorizar., que se impulse un proceso de motivación, sensibilización y formación a docentes y directivos en competencias ciudadanas y en construcción de paz, con el claro propósito de fortalecer sus conocimientos, permitiendo un mejor desarrollo de estas competencias favoreciendo así la calidad en la educación. Para el caso de las jornadas complementarias, la institución educativa debe avanzar en la gestión y articulación a nivel interno y externo, para el buen desarrollo de las acciones extracurriculares, donde se les brinde a los estudiantes la oportunidad de hacer un buen uso de su tiempo libre. Las instancias de participación, son espacios concretos, donde entra en juego el aprendizaje de la participación democrática. Por ello compete a la escuela no solo generar un proceso de elección sino plantear mecanismos para que se dé continuidad y se cumplan con cada uno de los objetivos de dichas instancias. Por último todo lo consignado en el PEI, en el plan de estudio, en el currículo debe revisarse a la luz de la ética y la coherencia entre lo que está escrito y lo que verdaderamente se lleva a la práctica para que inspire reflexiones que conduzcan a replantear el desarrollo de las competencias ciudadanas en la escuela

Elaborado por:	Etilde Villera Oviedo y José Luis lobo Díaz
Revisado por:	Juan Carlos Garzón

Fecha de elaboración del Resumen:	22	02	2017
--	----	----	------

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por iluminarnos en momentos de alegría y en momentos de desesperanza cuando las cosas no nos salían bien, durante el tiempo que duramos en nuestras labores como estudiantes. A nuestros hijos por su apoyo y motivación que constantemente nos dieron, de igual manera a CINDE, a la Universidad Pedagógica Nacional y a nuestros Tutores por brindarnos la oportunidad de avanzar en nuestro camino profesional.

Contenido

1. Descripción del problema.	7
2. Pregunta de investigación	9
3. Justificación.....	9
4. Objetivo General.	12
4.1. Objetivo específico:.....	12
5. Antecedentes:	13
5.1. Antecedentes de la política	13
5.2. Antecedentes de la investigación.....	14
5.2.1. Competencias ciudadanas articulada con las aéreas fundamentales al proyecto de educación para la democracia y derechos humanos, presentado por Mercedes Fonseca, Diana Porras y Héctor Velázquez, en la Institución Educativa Técnica Industrial Antonio Ricaurte en el 2010.	14
5.2.2. Desarrollo de prácticas educativas en el tema de competencias ciudadanas: Autores: 1. Claudia Elena Basto Buitrago 2. María Cristina Díaz Garcés 3. Claudia Fiorella Ospina Acevedo 4. Liliana Patricia Tabares Giraldo:.....	15
5.2.3. Existe un estudio sobre competencias ciudadanas realizado por Andrea Constanza Rodríguez, Sara Patricia Ruiz León y Yolanda M. Guerra, pero este fue realizado como una propuesta para que las competencias ciudadanas se trabajen también en las universidades y no solo en la Educación Básica y Media en Colombia pues ellos consideran:.....	16

5.2.4. Estrategia pedagógica dirigida a docentes, de la escuela bilingüe step by step, para el desarrollo de competencias ciudadanas en convivencia y paz. Realizado por: Amanda Restrepo Moncada, Ingrid Anzelin UNIVERSIDAD LA SABANA FACULTAD DE EDUCACIÓN Licenciatura en Pedagogía Infantil .Bogotá, Colombia 2013.	17
7. Marco Teórico y Conceptual.....	21
7.1. Competencias ciudadanas.....	21
7.1.1 Definición: Competencias.....	21
7.1.2 Definición: Ciudadanía	23
7.1.3 Definición: Competencias Ciudadanas.....	26
7.1.4. Convivencia y paz.....	28
7.1.5. Participación y responsabilidad democrática.....	30
7.1.6. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias	32
7.2. La formación ciudadana en la escuela.....	35
8. Ambientes para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas.....	38
8.1. El aula.....	38
8.2. Instancias de participación	40
8.3. Proyectos transversales.....	42
7.5. Tiempo libre	45
9. Diseño Metodológico	49

9.1. Tipo de investigación	49
9.3. Fuentes de información	51
10. Presentación de Resultados	51
11. Conclusiones	73
12. Recomendaciones.....	76
13. Bibliografía	
ANEXOS	

Introducción

El presente trabajo tiene como fin indagar sobre el tema de Competencias Ciudadanas en relación a cuatro ambientes escolares, en una institución educativa de la ciudad de Montería.

El grupo investigador ve con preocupación que en esta institución se vienen presentando prácticas cotidianas relacionadas con la falta de diálogo para el manejo de los conflictos, algunas formas de violencia como la discriminación, agresividad verbal y física, ausencia de procesos democráticos, falta de orientación en algunos espacios escolares como el recreo y otras actitudes inadecuadas para la sana convivencia y la participación ciudadana.

El Ministerio de Educación Nacional y su política educativa, viene impulsando desde hace por lo menos una década las competencias ciudadanas en el ámbito educativo, con la pretensión de desarrollar las capacidades en los estudiantes para fortalecer el ejercicio de los derechos y deberes de un buen ciudadano, es así que las instituciones educativas toman como referentes estos lineamientos, sin desconocer que algunas instituciones en el país toman o se apoyan de otros modelos para implementarlas. Cabe anotar que hoy se cuestiona mucho sobre si realmente los docentes tienen la formación para trabajarlas, si esos estándares que proponen el MEN son los que deben seguirse, porque aún se encuentran graves problemas como el matoneo y la poca capacidad que existe en alumnos y ex alumnos, en el tema de participación democrática y ciudadana. Son muchos los diálogos que se dan e interrogantes que surgen en relación a la implementación de las competencias ciudadanas en la escuela, pero nuestra investigación más que en esos interrogantes toma elementos inspiradores a partir de algunos hechos observados en la institución por ello el objetivo de este proyecto consiste en *Identificar el lugar de las competencias ciudadanas en los ambientes escolares y las estrategias que utilizan para desarrollar la formación ciudadana de sus educandos en la institución educativa Buenos Aires de Montería Córdoba.*

Es importante destacar que la presente investigación cuyo tema principal es **Competencias Ciudadanas**, se realiza en un contexto donde el Ministerio de Educación Nacional, vienen impulsando el tema de política de calidad, donde las instituciones educativas saben que están incluidas en la evaluación (prueba saber) de algunos grados y viene de igual forma planteando el Ministerio la *estrategia de mejoramiento continuo de los procesos de convivencia.*

Con este panorama el equipo de investigación se adentra al abordaje de dicho estudio que damos a conocer mediante este texto en el cual iniciamos describiendo el problema. De forma general se señala algunas situaciones que afectan los ambientes escolares, la convivencia y la construcción de ciudadanía, lo que se plantea en las competencias ciudadanas como un referente normativo pero también se hace desde una mirada de la educación en la escuela; la Justificación de donde emerge las consideraciones que rodean los propósitos de la formación en competencias ciudadanas y las bases que sustentan dichos propósitos, así mismo se plantean unos objetivos que especifican la intencionalidad investigativa, como es saber cuál es el lugar de esas competencias ciudadanas en esos ambientes escolares, se plantean luego los *antecedentes* como punto de partida, en los que se expone hallazgos de algunos trabajo realizado relacionados con la construcción de paz, en educación para la convivencia entre otros. Finalmente encontramos la metodología como esos pasos dados y que dieron lugar a los resultados a las recomendaciones y conclusiones del estudio.

Descripción del problema.

Colombia, en el marco de su política educativa, plantea como referente que la educación es uno de los caminos que hará posible la paz y la convivencia desde una perspectiva de calidad y enmarcado en los programas estatales que lo promueven como es “La Revolución Educativa” y el Plan Decenal de Educación, promovidos desde el año 2006 por el Ministerio de Educación Nacional y que aún siguen vigentes. Desde esta perspectiva la educación en este País tiene un propósito general como es desarrollar competencias claves en los procesos de formación de los estudiantes, para que tengan las capacidades de resolver problemas en su vida cotidiana, que puedan tomar decisiones apropiadas para su bienestar, forjar mejores seres humanos, mejores ciudadanos. Todo este proceso se ha ido responsabilizando a la escuela, en la formación a los estudiantes, fundamentalmente mediante las competencias ciudadanas que se debe trabajar transversalmente en las áreas.

Hay un compromiso por parte del Estado Colombiano de desarrollar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana en todas las instituciones educativas, según lo planteado en **la definición de la Constitución Política en el año 1991; Desde entonces el Ministerio de Educación Nacional asumió su responsabilidad de formular políticas, planes y programas orientados a la formación de colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.**”. <http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-article-235147.html>.

En este sentido surge el programa de Competencias Ciudadanas, convirtiéndose *en un gran aporte al objetivo de la política sectorial 2010-2014 de Educación de calidad, el camino hacia la prosperidad del MEN*, “para formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores democráticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus responsabilidades sociales y conviven en paz, como lo anota la cartilla 1. Brújula del Ministerio. Esta es una tarea prioritaria que debe asumir el sector educativo en conjunto con todos los estamentos de la sociedad, e implica desarrollar en niños, niñas y jóvenes de nuestro país las competencias básicas y, de manera particular, las ciudadanas.

Atendiendo lo anterior y comprendida la responsabilidad de la escuela en este contexto, podemos decir que aún no se reflejan avances significativos en cuanto a la implementación de las competencias ciudadanas en la institución educativa Buenos Aires de la ciudad de

Montería. Se observa un ambiente escolar con mucha agresividad, mal manejo del poder por parte de docentes y directivos, vulneración de derechos, autoritarismo, inadecuado manejo de conflictos, se ridiculiza al alumno, se ve la discriminación, violencia verbal, gestual, psicológica entre alumnos pero también suele darse por parte de los docentes hacia los alumnos, a esto se le suma que la institución está ubicada en una zona rural, donde han hecho presencia grupos armados al margen de la ley.

En relación a los espacios para el desarrollo de la democracia y la participación que se genera en dicha escuela, en la que destacamos las malas prácticas institucionales relacionadas con la elección del gobierno escolar y la personería estudiantil; se incurre en los vicios que los políticos de nuestro sistema gubernamental practican como campañas antipedagógicas y cargadas de vacíos democráticos donde se hace elección por amistad no por conciencia entre otros aspectos. Además la comunidad educativa una vez pasa el proceso de elección, no muestra interés en el desarrollo de acciones que conlleve a cumplir con la finalidad para la cual se crean estos espacios, convirtiéndose así en una estructura más que no logra incidir de manera positiva en la vida de los educandos, lo cual tampoco aporta a la consolidación de verdaderos procesos de participación y democracia en la escuela.

El conocimiento de lo anterior expuesto ha sido logrado por el equipo investigador por medio de conversaciones con algunos docentes, estudiantes y directivos, objetos de la presente investigación, en visitas directas a la escuela; de igual forma en lo arrojado en las reuniones previas de organización de los Comités de Convivencia, vigentes en la institución educativa a partir del año 2014 en el marco de la Ley Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 del 15 de marzo de 2013).

Por todo lo arriba señalado, nos convoca a realizar un estudio que permite indagar sobre el desarrollo de las competencias ciudadanas en los distintos ambientes formativos institucionalizados y que son espacios propicios para la formación ciudadana.

2. Pregunta de investigación

¿Cuáles son los lugares de las competencias ciudadanas en el ambiente escolar de una Institución Educativa y las estrategias que utilizan para desarrollar la formación ciudadana de sus educandos?

3. Justificación

A nivel mundial la formación ciudadana es fundamental y en nuestro país se convirtió en una prioridad, dado que Colombia sigue teniendo unos altos índices de violencia común y violencia escolar, con diferentes niveles de corrupción y con otros problemas sociales como la inequidad y las discriminaciones de diverso tipo. Desafortunadamente no podemos decir que los Derechos Fundamentales del Ser Humano estén garantizados en nuestro país; a pesar que en principio nuestra Democracia era relativamente sólida y nuestra Constitución Política de 1991, se destaca en muchos aspectos frente a otras constituciones en el mundo pero lo que ocurre en la cotidianidad de la vida de millones de Colombianos y Colombianas está todavía distante de lo que se espera de una verdadera democracia y de lo que propone nuestra Constitución Política. (Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velázquez Ana María “Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula”).

Se ha considerado entonces que la formación en cultura ciudadana, permite que la sociedad experimente entre sus ciudadanos, una práctica que aporta a la convivencia y al desarrollo social y humano acorde a los referentes sociales que lo rodea. Por eso, en los momentos que hoy vivimos en nuestro país, en cada uno de los territorios y anotando que aunque estamos en un proceso de paz con la FARC y en un escenario de posconflicto, no se puede desconocer que la cultura de la violencia se ha instaurado en la vida de las personas producto quizás de la violencia común, de la violencia de un conflicto armado, de la exclusión y la desigualdad social y la corrupción, la intolerancia, la deshonestidad, la poca participación democrática, poca valoración por la vida, la falta de empatía y solidaridad con lo que le pasa al otro y patrones culturales que también han sido generadores de violencia y cualquier otra manifestación crítica en cuanto a la relación interpersonal, inclusive con el medio ambiente; en este sentido cobra mucha validez que le demos una mirada al cómo se están

desarrollando las competencias ciudadanas, teniendo en cuenta que las instituciones educativas son lugares excelentes para revisar y evidenciar la manera en la que se están implementando. No obstante se establece como línea referencial también el hecho del que el conflicto es parte constitutiva de la sociedad y por ende el ejercicio consciente de las competencias ciudadanas debe posibilitar la comprensión de los conflictos, la formas como se resuelven, generando reales proceso de convivencia basados en el respeto y la tolerancia y sobre todo con la capacidad del dialogo en medio de las diferencias.

La formación ciudadana, no solo es esencial para la transformación de una sociedad y *Antanas Mockus* lo visibiliza, cuando lo incluye en su plan de gobierno, donde destaca que hay que formar en ciudadanía y afirma que “El país necesita buenos ciudadanos y necesita saber si sus colegios están ayudando a formarlos; por eso hay que ocuparse de las competencias ciudadanas en Colombia. Muchas de las innovaciones pedagógicas apuntan a formar mejores ciudadanos”.

Sin embargo es de aclarar que no solo desde las instituciones educativas se adquiere competencias ciudadanas, pues estas se socializan y desarrollan en primera instancia en y con la familia y en los distintos ambientes o escenarios sociales en los que los seres humanos se relacionan, sin desconocer con ello la importancia que tienen las mismas en el ámbito escolar; luego entonces, todo eso que se aprenden familiar y socialmente es fortalecido en la escuela y un camino o una forma de hacerlo es dinamizando las competencias ciudadanas y cada uno de los procesos que éstas plantean.

En este sentido el Estado, conociendo lo significativo que es éste proceso como aporte a la calidad educativa, contar con mejores ciudadanos, que se aprenda a convivir con los demás, da lineamientos y estándares para ser trabajados en las instituciones educativas, sin querer decir con ello que sea el único camino para lograr la meta en la construcción de paz y ciudadanía, ya que existen otros caminos, métodos y programas que también orientan la formación en competencias ciudadanas en las que encontramos la misma Cátedra de Paz, también reglamentada por el gobierno nacional, la pedagogía de paz que se viene desarrollando en Colombia y en algunos países en los que se encuentra Costa Rica y España; también encontramos proyectos educativos y sociales que llegan a las colegios dirigidos por entidades sin ánimo de lucro. Todas estas ilustraciones se consideran de suma importancia

para indagar sobre la realidad del desarrollo de las competencias ciudadanas y el lugar que ocupan en los diferentes ambientes educativos de la institución educativa focalizada.

Este proceso debe dinamizarse de manera articulada, planeada y estructurada, con responsables orientadores desde las distintas gestiones educativas; porque si bien estas competencias pueden darse de forma ocasional o de acuerdo a las circunstancias en las distintas situaciones que se viven en el ámbito escolar, no podría asegurarse una formación que pretenda evidenciar una actitud o comportamiento competente y positivo en esa interrelación entre la comunidad educativa, lo cual busca formar seres humanos íntegros, entendiendo dicha integralidad en cada una de las dimensiones del ser: (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política).

Con este trabajo buscamos entonces además de los hallazgos y resultados de la investigación **lograr aportar unos insumos a la Institución Educativa Buenos Aires, para la toma de decisiones frente aquellas prácticas positivas relacionadas con la aplicabilidad de las competencias ciudadanas**, al igual que la mejora constante del debido proceso en relación a los temas de convivencia, permitiendo con ello fortalecer la reflexión pedagógica sobre la formación y el desarrollo de estas competencias. De igual manera como su dinamización consciente en los ambientes de interacción conlleva a contar con ciudadanos conocedores del pleno ejercicio de sus derechos y la corresponsabilidad de los mismos, con disposición o actitud para contribuir a la convivencia y a la paz, defender su participación democrática y a valorar la pluralidad.

También es de considerar de mucho valor la realización de este estudio porque permite a otras instituciones de la región tomarlo como referente puesto que vienen experimentando situaciones similares en la formación ciudadana y la convivencia escolar.

4. Objetivo General.

Identificar el lugar de las competencias ciudadanas en los ambientes escolares y las estrategias que utilizan para desarrollar la formación ciudadana de sus educandos en la institución educativa Buenos Aires de Montería Córdoba.

4.1. Objetivo específico:

4.1.1. Reconocer en el aula de clases cómo se planean y vienen trabajando las competencias ciudadanas.

4.1.2. Indagar cómo el tiempo libre en la institución focalizada favorece el desarrollo de las competencias ciudadanas.

4.1.3. Distinguir las formas en que los proyectos transversales promueven el desarrollo de las competencias ciudadanas.

4.1.4. Revisar el modo en que la institución educativa utiliza los espacios de participación para la promoción de las competencias ciudadanas.

5. Antecedentes:

Se ha encontrado algunos estudios que se acercan a esta pretensión investigativa, pero es necesario aclarar que desde que se implementaron las competencias ciudadanas en los establecimientos educativos y de acuerdo a las consultas realizadas sobre investigaciones o estudios relacionados, encontramos pocas investigaciones que al respecto se tiene, es más se encuentra que en Colombia, la mayoría de los centros educativos que por ley la deben desarrollar, no le han dado la relevancia o interés que merecen, tampoco han sido evaluadas, no aparece incluso en los procesos que el Ministerio de Educación Nacional coloca como referente para la autoevaluación institucional.

Es bueno mencionar que Colombia ha generado interés por forjar una cultura ciudadana que transforme y enseñe a los colombianos como convivir en el marco del respeto así mismo y a los demás y la aceptación de los acuerdos pactados en sociedad y para ello ha implementado proyectos y programas realizados por entidades educativas y por el Ministerio de Educación Nacional, que dieron lugar a la institucionalización de las competencias ciudadanas en el país y que los consideramos como antecedentes de la política.

Con este contexto, el grupo investigador señala dos antecedentes; unos que tienen que ver con la política y algunas investigaciones relacionadas con la temática.

5.1. Antecedentes de la política

El proyecto de investigación y desarrollo "jóvenes constructores de paz" centro de investigaciones y estudios avanzados en niñez, juventud, educación y desarrollo del Cinde :

El proyecto “Niños y niñas constructores y constructoras de paz” se inició en 1998 en 12 escuelas del país ubicadas en Pasto, Ibagué, Lérída (Tolima), Neiva, Campo alegre (Huila), Pereira y Manizales, como resultado de la alianza conformada por el Centro de Estudios Avanzados en Niñez, Juventud, Educación y Desarrollo del CINDE y la Universidad de Manizales, y las entidades cooperantes. La propuesta educativa se construyó sobre la base del

desarrollo del potencial humano, según los principios pedagógicos y metodológicos propuestos por el CINDE, a partir de la necesidad sentida de escuchar la voz y las palabras de los niños y niñas en la búsqueda de nuevas estrategias conducentes a una convivencia menos violenta. Con esta propuesta se ha pretendido influir en las actitudes de los niños y las niñas frente a la aceptación activa de las diferencias en ideas y creencias religiosas, y frente a la equidad de etnia y género, bajo el supuesto de que dichas actitudes constituyen la base del comportamiento no violento, y a su vez son dinamizadoras del desarrollo de los potenciales afectivo, creativo, ético y político de los niños y las niñas.

Estos niños y niñas conformaron grupos de líderes multiplicadores y multiplicadoras para desarrollar el proyecto en sus propias instituciones, con la preparación y el apoyo de un equipo formador.

Para poner en marcha una propuesta de formación en diferentes instituciones educativas, escuelas, colegios, entidades de protección, casas de la cultura se dispone de la Serie FORMAR PARA LA PAZ EN ESCENARIOS EDUCATIVOS, conformada por cuatro libros dirigidos a los niños y niñas, madres y padres, educadores y educadoras, y formadores y formadoras”.

5.2. Antecedentes de la investigación

5.2.1. Competencias ciudadanas articulada con las aéreas fundamentales al proyecto de educación para la democracia y derechos humanos, presentado por Mercedes Fonseca, Diana Porras y Héctor Velázquez, en la Institución Educativa Técnica Industrial Antonio Ricaurte en el 2010.

Este estudio se basó en un aporte metodológico para implementar tales competencias mediante una articulación con un proyecto de obligatoriedad en las instituciones como es el de Democracia y Derechos Humanos, para ello hacían unas actividades que permitían esa complementariedad.

5.2.2. Desarrollo de prácticas educativas en el tema de competencias ciudadanas: Autores: 1. Claudia Elena Basto Buitrago 2. María Cristina Díaz Garcés 3. Claudia Fiorella Ospina Acevedo 4. Liliana Patricia Tabares Giraldo:

Esta investigación describe las prácticas educativas en torno al tema de competencias ciudadanas, que desarrollan ocho docentes de la Institución Educativa Ramón Martínez Benítez en el municipio de Cartago, así como su grado de acercamiento e interiorización al tema; al cual se le ha dado relevancia, no solo desde el MEN (Ministerio de Educación Nacional), sino también desde la misma sociedad, al dimensionar estas como una estrategia que transversaliza al PEI y al currículo de las Instituciones.

Pero solo se concentran en indagar cual es el conocimiento que poseen los docentes sobre las prácticas que ellos realizan en cuanto al desarrollo del área de Competencias Ciudadanas (área que fue creada en la institución) y los que se dedican a otras áreas; cabe resaltar que el objetivo es mirar la percepción y saberes que al respecto que cada uno de ellos maneja. Al igual hacen una contrastación mirada desde el papel que se asume al llevar acabo la temática de competencias ciudadanas de acuerdo al área que desarrollan. No se pregunta por el cómo de las estrategias, ni los lugares o momentos en que se hacen esas prácticas.

Dentro de algunas conclusiones que el grupo investigador encontró:

- ✓ Después de ver las respuestas de los sujetos en relación a su conocimiento sobre los tipos de competencias, se observa que aunque los docentes en su mayoría dimensionan la mayor parte de ellas, no se percibe en sus testimonios, la relevancia de las competencias integradoras, lo que evidencia el poco conocimiento que impide la conceptualización de las mismas, dificultando además su posible articulación con fines a la transversalización a las diferentes asignaturas, como lo promociona el PEI. Sin embargo los sujetos manifiestan sentir un interés particular en las competencias emocionales, pues desde su experiencia las dimensionan como elemento transformador cambios sociales de convivencia y paz“.
- ✓ Se evidencia la gran necesidad de que se realice un proceso de formación en el tema de competencias ciudadanas, ya que a pesar de que la Institución Ramón Martínez Benítez, maneja el tema como transversal desde su PEI, Misión y Filosofía Institucional; y que desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se ha promocionado desde el año 2007, es común encontrar desconocimiento y sentimientos de abandono, en los sujetos no solo sobre qué tipo de competencias ciudadanas se deben abordar con los educandos, sino también de las mismas herramientas que ofrece

el MEN como guía, lo cual es preocupante sobre todo para el caso de los docentes encargados de dictar la asignatura”.

5.2.3. Existe un estudio sobre competencias ciudadanas realizado por Andrea Constanza Rodríguez, Sara Patricia Ruiz León y Yolanda M. Guerra, pero este fue realizado como una propuesta para que las competencias ciudadanas se trabajen también en las universidades y no solo en la Educación Básica y Media en Colombia pues ellos consideran:

“En el contexto de un mundo globalizado es necesario replantear la educación para la ciudadanía y la democracia, que se imparte en las instituciones educativas. Más que tener una cátedra de cívica, es importante generar un espacio de reflexión dentro de las aulas en el que se fomente el desarrollo de las competencias ciudadanas a través del análisis de las relaciones cotidianas que viven los estudiantes. Según las políticas educativas actuales establecidas por el Ministerio de educación, se hace indispensable trabajar no sólo las competencias laborales sino también las ciudadanas en la formación de los futuros profesionales.”

El grupo investigador llegó entre otras a las siguientes conclusiones, que en buena parte hace más relevante la realización del proyecto sobre competencias ciudadanas en las instituciones escogida (Buenos Aires y Altos del Rosario de Montería y Sincelejo respectivamente):

- El alto índices de violencia incluyendo el conflicto armado, toda la problemática acaecida por el posconflicto, la corrupción, impunidad e inseguridad que presenta Colombia son la consecuencia de la carencia de competencias ciudadanas que estamos presentando tanto cognitiva, como práctica y socialmente.
- Teniendo en cuenta el trabajo sobre competencias ciudadanas que se viene realizando en la educación básica y secundaria, por parte del Ministerio de Educación, se considera importante continuar con el desarrollo de dichas competencias a nivel universitario, para no interrumpir el proceso educativo. Además, un objetivo de la educación actual consiste en formar personas de manera integral, es decir, seres humanos competentes tanto en la parte cognitiva, como práctica y social.”

- Las áreas para trabajar en el desarrollo de las competencias ciudadanas en el contexto universitario, están enmarcadas dentro de los tres mismos ámbitos que se manejan en la educación básica y secundaria, pero con un grado de profundidad y complejidad mayor.”

5.2.4. Estrategia pedagógica dirigida a docentes, de la escuela bilingüe step by step, para el desarrollo de competencias ciudadanas en convivencia y paz. Realizado por: Amanda Restrepo Moncada, Ingrid Anzelin UNIVERSIDAD LA SABANA FACULTAD DE EDUCACIÓN Licenciatura en Pedagogía Infantil .Bogotá, Colombia 2013.

Propone dos estrategias pedagógicas de trabajo, una para docentes y la Comunidad Educativa, y otra para niños y niñas entre 5 y 6 años de edad de la Escuela de Educación bilingüe “StepbyStep”, en Belém de Pará, Brasil; como dos estrategias para desarrollar Competencias ciudadanas en convivencia y paz en primera infancia, igualmente, que se desarrolle y profundice el trabajo en Formación Ciudadana dentro de la Escuela, generando un impacto en la comunidad educativa en general.

Como se puede notar lo que pretende la investigación específicamente es desarrollar la propuesta en uno de los tres ámbitos en que el M.E.N categoriza a las competencias ciudadanas, la cual es Convivencia y Paz.

Ellos parten del poco conocimiento o manejo que las instituciones educativas del vecino país tienen al abordar el concepto de competencias ciudadanas y justifican la realización del proyecto porque se observan en los centros educativos y en la sociedad índice de violencia, corrupción, discriminación, entre otras manifestaciones que como ya se ha dicho requieren que se le dé una orientación y la escuela es uno de los escenarios que se debe utilizar para mejorar tales situaciones.

Unas de las tantas conclusiones que tuvo el grupo investigador fueron:

- La primera Infancia tiene un espectro de trabajo muy amplio, ha sido abordada de muchas maneras y se han hecho numerosas investigaciones en torno a esta, más, en cuanto al tema de Competencias Ciudadanas, la información es muy precaria, por no

decir que es prácticamente nula. Ante esto, podríamos decir que el trabajo por Competencias y en Competencias Ciudadanas, junto todas las investigaciones que se han hecho a través del Estado y de otras entidades sobre esto, no se evidencia claramente el trabajo con este grupo llamado primera infancia.

- El trabajo en formación ciudadana por competencias para la Escuela es un tema nuevo para ellos Brasil) lo cual representaba mayores dificultades al proponer solo una estrategia de trabajo con los niños y niñas, y que no existía un trabajo previo con esto, por lo que debió hacerse con los docentes también una estrategia.
- Es importante resaltar que, el trabajo de formación ciudadana por Competencias, tiene un valor indudable en cuanto a los cambios tan importantes que puede generar en un grupo de personas, sean niños o adultos.

5.2.5 la formación ciudadana en la escuela: problemas y desafíos. Realizado por Muñoz Labraña, Carlos; Torres Durán. Bastian investigación financiada por el Ministerio de Educación de Chile (FONIDE N.º 310894) y por el Centro de Investigación Avanzada en Educación, CIAE (FONDAP N.º 11-2009).

El estudio tuvo como objetivo investigar la percepción de los estudiantes respecto de la formación ciudadana que, de acuerdo con el currículo escolar, deben recibir en la escuela; esto, con el propósito de detectar los problemas y desafíos que –de estas percepciones - se desprenden para el profesorado de historia y geografía en la educación general básica. La metodología utilizada fue de carácter cualitativa y fenomenológica. La muestra fue de tipo intencional y estuvo constituida por estudiantes de ambos sexos de octavo año, pertenecientes a doce escuelas de educación básica de distinta dependencia administrativa, pertenecientes a la comuna de Concepción-Chile. El instrumento para recoger la información fue una entrevista en profundidad del tipo semiestructurada.

Los resultados obtenidos son muy poco auspiciosos, puesto que, a pesar de los recientes esfuerzos ministeriales que complementan las innovaciones efectuadas en la década pasada en materia de formación ciudadana, el estudiantado no posee una adecuada concepción de lo que es la formación ciudadana ni de lo que se pretende con esta, tampoco la perciben como un espacio que los ayude en esta formación.

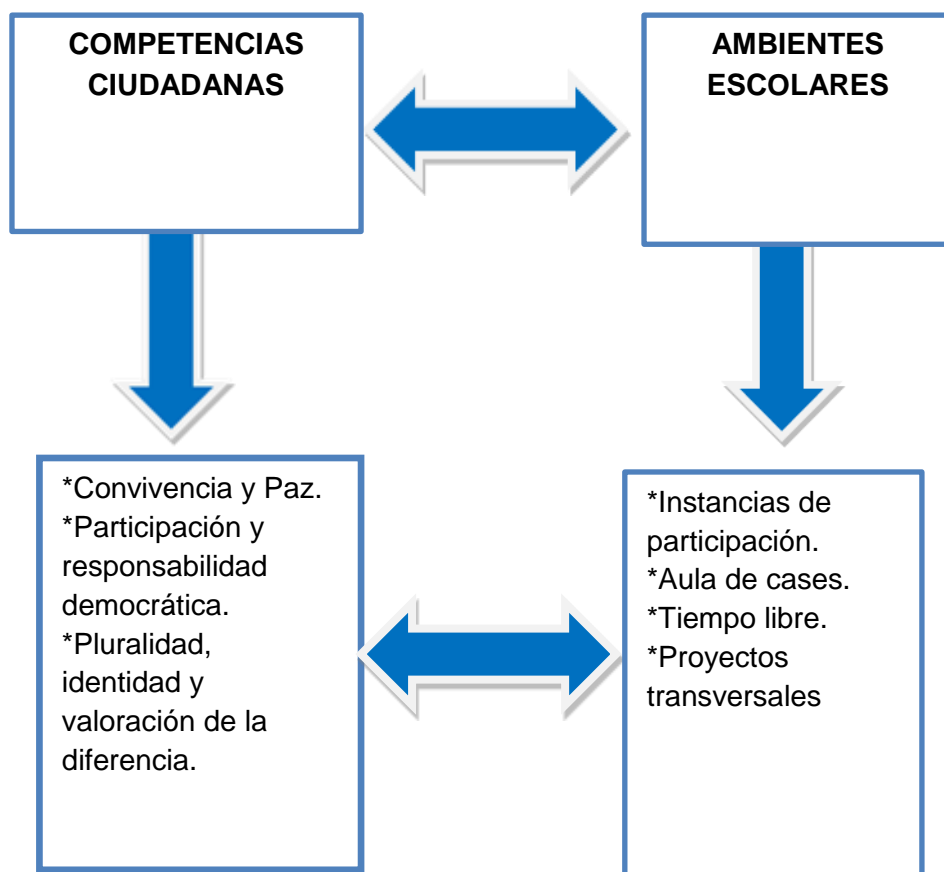
Los hallazgos de la investigación confirman la distancia que existe, en materia de formación ciudadana, entre el currículo formulado y el ejecutado. Esto, porque si bien el currículo preescrito, a través de los programas de estudio, propicia y propone al profesorado la

enseñanza de ciertos conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas, en la práctica el personal docente no los incorpora en el aula, con una mirada ciudadana. Lo anterior hace que la escuela aparezca ensimismada en una lógica más bien disciplinar, en donde los contenidos tienen validez en tanto son prescritos curricularmente para ser enseñados en forma individual, pero no desde su valor de uso en el contexto social, al que los propios profesores y estudiantes pertenecen y en el que la escuela está inmersa. Esto trae, como consecuencia, que los estudiantes yuxtapongan sus legítimos intereses con los de la sociedad, contradiciendo así los objetivos que persigue la formación ciudadana en el sistema escolar, que busca que la escuela sea un espacio donde los estudiantes aprendan a vivir en sociedad, más allá de los contenidos prescritos en el currículo de formación.

6. Marco Metodológico

Una categoría fundamental es las **COMPETENCIAS CIUDADANAS**, ya que es lo trascendental de lo que se pretende consultar. Como el trabajo no es de corte exploratorio aunque pueda darse la posibilidad de aparecer aspectos que no estaban predeterminados se tomó como base inicial para nuestro trabajo lo que dice política de estado, específicamente lo del Ministerio de Educación Nacional (MEN), que propone trabajar en las instituciones educativas, no como la única postura y temática a desarrollar sino solo como puntos de partida. Creemos que es acertada porque esos tres ámbitos: Convivencia y Paz; Participación y Responsabilidad Democrática; Pluralidad, Identidad y Valoración de la Diferencia, recogen en buena parte la clasificación de las manifestaciones del accionar del ser humano en su interrelación con el otro y su entorno.

En el trabajo de las competencias ciudadanas es fundamental conocer esos lugares existentes en la escuela, básicos para la práctica de la formación en ciudadanía, conocidos como **AMBIENTES ESCOLARES**, en los que se encuentra el aula de clase, los proyectos pedagógicos, el tiempo libre, los espacios o instancias de participación. En este sentido miramos como se están implementando en estos ambientes las competencias ciudadanas en la institución que permitan el logro de resultados.



7. Marco Teórico y Conceptual

Formar en ciudadanía, es contribuir con la promoción y desarrollo de los seres humanos para que se conviertan en ciudadanos que se reconocen como sujetos de derechos, hombres y mujeres participativos, justos, solidarios y responsables; personas con identidad y sentido de pertenencia por su comunidad, por su país, por sus entornos; es permitir que se comprenda la democracia y se actúe de un modo diferente, partiendo de lo individual y trascendiendo a la vida colectiva y la vida en sociedad. En este ámbito, formar a los estudiantes tanto en el reconocimiento de sus subjetividades y del papel que juegan en las instituciones y en los grupos sociales a los que pertenecen son los mayores retos de la escuela, la familia y la sociedad en cuanto a competencias ciudadanas se refiere.

A continuación relacionamos algunas acepciones sobre competencias ciudadanas que permiten profundizar en la comprensión de esta categoría. Iniciaremos por definir cada término es decir competencias y ciudadanía, para luego trascender al conocimiento de lo que son las competencias ciudadanas y su pretensión en la formación escolar.

7.1. Competencias ciudadanas

7.1.1 Definición: Competencias

El término Competencia, en los últimos tiempos ha tomado fuerzas en el campo de la educación a nivel mundial, ya que es tomado como un enfoque, como un modelo al que muchos países le han apostado y en el cual han surgido investigaciones, proyectos, programas y políticas en el marco de las reformas educativas y política de calidad para la cualificación de la educación, como lo hizo Colombia a partir de la llamada enseñanza con calidad y fundamentada en la ley 115 de 1.994. En este contexto colocamos dicha definiciones e interpretaciones.

Después de realizar un recorrido bibliográfico sobre el término de competencia se ha observado que se han dado avances importantísimos en la definición e interpretación de este concepto específicamente en el campo educativo.

Conforme al Diccionario de la lengua española, competencia viene del latín *competentia*; cf. *Competente*. y en su segunda alusión se refiere a *Pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado*. En este aparte subyace un gran aporte al abordaje que se le ha dado al desarrollo de las competencias en lo relacionado directamente con la formación ciudadana. De acuerdo a Bogoya (2.000) p.11, Competencia es una "Actuación idónea que emerge en una tarea concreta". Esto permite comprender la importancia de la idoneidad como una cualidad, como un valor que fundamenta el actuar de los seres humanos. Continúa diciendo el autor *que se trata entonces de un conocimiento asimilado con propiedad y el cual actúa para ser aplicado en una situación determinada, de manera suficientemente flexible como para proporcionar soluciones variadas y pertinentes*. Dentro de esta lógica se puede deducir que una competencia exige conocimiento y que en el ámbito de la formación ciudadana implica formar en valores, ahora bien hay que entender que solo hay competencia cuando el conocimiento se maneja con propiedad, lo que conlleva enfrentar no de un único modo los diferentes problemas o situaciones que se presentan en la vida cotidiana.

Hay que afirmar que el conocimiento o mejor la competencia se adquiere *a través de la formación y el desarrollo* (McClellan, 1988). Desde esta perspectiva el sujeto debe formarse y aplicar esos aprendizajes. Por otro lado atendiendo la postura de Laura Frade Rubio (2014), es bien interesante en tanto coloca tres aspectos o tres capacidades relevantes que deben tener los sujetos como son: capacidad adaptativa, capacidad cognitiva y capacidad conductual, las cuales como bien ella lo indica se despliega frente a las demandas del entorno. Entonces el que tiene una competencia conlleva inicialmente a su propia transformación en relación a esas realidades que surgen en el medio donde se desenvuelve mediante el conocimiento, el pensamiento y la conducta o actitudes que pone de manifiesto para encontrar salida a situaciones o realidades que el sujeto enfrenta diariamente. El sujeto competente no actúa sin pensar por lo tanto para el campo educativo se convierte en un reto formar sujetos competentes que pongan en práctica sus conocimientos, sus habilidades de pensamiento, sus destrezas, actitudes, valores, creencias, percepciones, en un contexto que

exige la vivencia de estas capacidades para lograr soluciones, para crecer como sociedad democrática.

De manera un poco más crítica Sergio Tobón, plantea que las competencias no sólo se deben referir a la actuación en contexto, sino también a la transformación de éste, en tanto Jurado (2003) habla del concepto de competencia en dos campos semánticos, el laboral en cuanto a la eficacia y eficiencia en el trabajo, y el educativo, en cuanto a la formación de sujetos críticos y autónomos.

Muchos planteamientos, definiciones e interpretaciones, estudios y experiencias sobre competencia, fueron insumos prometedores que ayudaron al surgimiento de la formación por competencia en el campo de la educación escolar, sobre todo por su pretensión de cambio, de evolución, de innovar, de cualificarse, de reformas educativas requeridas para atender las nuevas exigencias del contexto educativo, económico social y político con el propósito de incidir en los sujetos en la adquisición de los conocimientos, que sean capaces de *movilizar la información* (Perrenoud), de desarrollar habilidades y aprendizaje que les posibilite vivir en sociedad y aportar a la convivencia, a la paz y al ejercicio de ciudadanía.

7.1.2 Definición: Ciudadanía

Según Cortina, Adela. *«la ciudadanía, como toda propiedad humana, es el resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso que empieza con la educación»*, lo que nos orienta a inferir que la ciudadanía se vivencia en la vida cotidiana y que para ello es fundamental la formación, sin esta no podría realizarse o hacerse efectiva por lo tanto *afirma Cortina que «si no acometemos en serio la tarea educativa, aumentará inevitablemente el número de los excluidos de la vida social, el número de los que ni se saben ni se sienten ciudadanos en ningún lugar: el número de los apátridas»*). www.redalyc.org/pdf/138/13851511.pdf.

Desde esta mirada, lo que nos muestra la realidad es eso, si no hay una educación en el tema de ciudadanía las personas corren el riesgo de ser indiferente a las situaciones que les afecta tanto personal como colectivamente y puede seguir la tendencia de muchos que creen que los problemas lo deben solucionar los otros y la participación en el mundo social y político es

cada vez menos notoria, donde los Jóvenes pero igual adultos, se invisibilizan y se muestran apáticos a todo aquello que le implique trabajo, acción o tiempo. También puede darse en el otro sentido donde las personas no propenden o no muestran interés por participar ni por vincularse a los grupos y desarrollar acciones en pro del progreso y el desarrollo de los pueblos, de sus comunidades de sus instituciones porque no tienen sentido de pertenencia por su comunidad, por su país. Cuando la autora nos habla de educación no nos aliena con una única institución es decir no nos vincula directamente que es la escuela la encargada de esta educación pero como entidad que educa le compete claro está, pero de igual forma le corresponde a todos esos espacios que forma, como la familia y todos aquellos entornos que de alguna manera cumplen una función educadora. La formación en ciudadanía como lo anota CORTINA, implica la enseñanza y la práctica de unos valores que creemos son esenciales como son «los valores morales propios del ciudadano», en los que destaca «la libertad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia activa, la disponibilidad al diálogo, el respeto a la humanidad en las demás personas y en la propia (225)». Desde esta comprensión se denota que la ciudadanía es aprendida y con la práctica de los aprendizajes se puede llegar a ser ciudadano.

Para Mockus, A. (2004). *“La ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no sólo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano – al desconocido, por ejemplo– o a quien hará parte de las futuras generaciones (...) pero el ciudadano también se define por su relación con el Estado. Uno es ciudadano de un país específico con unas normas establecidas por un Estado específico. Cuando se habla de las consecuencias, un ciudadano no sólo mira las consecuencias para unos, sino para todos”*.

De la anterior postura se comprende que para establecer esas relaciones con el Estado antes hay que conocerlo, lo que permite un reconocimiento del sujeto con derechos y deberes. De igual forma según el autor la persona tiene que pensar que no está solo por tanto debe pensar en el otro y en el bien de todos, lo que podríamos llamar también el bien común.

Arendt (1993), plantea que "la ciudadanía supone compromisos con-ciudadanos con los otros. Toma en cuenta la importancia de lo común", lo que infiere que las posiciones individualista no permite crecer como seres humanos, como ciudadanos, como comunidad porque hay un deber ser que me obliga a pensar en el otro, ciudadano como yo... pero sobre todos en esos

aspectos en los que los une, lo común y que lo común son sueños y necesidades compartidas, por tanto ciudadanía es pensar solidariamente, es sentirse que se forma parte de un territorio, de una comunidad.

Para Bárcena (1997) *La ciudadanía es la identidad que se deriva de la pertenencia a una comunidad política*. En este sentido cuando los miembros de una comunidad adquieren sentido de pertenencia por su comunidad, eso les da identidad, es decir que hacen conciencia que viven en un entorno, se reconoce como miembro de ella, como individuos que tienen derechos y responsabilidades. Cabe destacar que es fundamental el sentido de pertenencia, esto hace que se dé una participación activa, Barcena coloca a la comunidad política como escenarios de participación integral de relaciones y miradas no reducida de la política sino donde se abre un abanico de posibilidades para el ciudadano.

En palabras de Sánchez Praga (1995). *La ciudadanía tiene que ver con el Grado de Control sobre el propio destino que una persona individual posee al interior de una sociedad*. Una vez más se observa la necesidad de educar para el ejercicio autónomo en ciudadanía, la forma como se comporta los seres humanos en la sociedad evidencia que tan competente es frente a las responsabilidades que como ciudadano se tiene.

El ejercicio autónomo de ciudadanía, legitima la democracia por lo que consideramos que es de gran relevancia los elementos descritos anteriormente para impartir la formación ciudadana tanto en los contextos escolares, familiares y comunitarios.

Hay un aspecto de gran relevancia como es el tema de las diferencias a lo que Zapata Barrero (2001, 20) se refiere “*Ser ciudadano es habitar la diferencia y abrirse a las fuentes de la creatividad y al proyecto ético de la Otriedad*”. A partir de las nuevas dinámicas como el posicionamiento del conflicto en los territorios, el desplazamiento, la transformación cultural, la globalización y la tecnología de la que hablan algunos autores, se vivencia en las aulas, en la comunidad, al interior de la misma familia y en el país unas realidades políticas y sociales que exige una ciudadanía como la que menciona Zapata, donde las personas aprendan y reconozcan que habitan un espacio donde se movilizan unos contenidos culturales, donde cada individuo tiene una condición, situación e identidad diferente por tanto la ciudadanía debe llevar a construir una vida más justa, humana, incluyente, abierta al diálogo a la solución del conflicto

7.1.3 Definición: Competencias Ciudadanas.

Enrique Chaux, define las competencias ciudadanas como *“Los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente”*. www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article96635.html. Enrique Chaux.

Mieles Barrera, María Dilia y Sara Victoria Alvarado Salgado (2012)¹, manifiestan que "En el marco del programa "Estándares básicos de competencias ciudadanas" del MEN las competencias ciudadanas se definen como " el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática" (2004, p 8). Desde este programa se retoma el concepto de competencias como saber hacer; se trata de ofrecer a los estudiantes de básica primaria, secundaria y media las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa, y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos.

Para Pérez (1997), el trabajo de formación en competencias ciudadanas debe estar basado en las siguientes cualidades:

- Aceptación del pluralismo y la diversidad
 - Respeto y tolerancia activa
 - Capacidad y predisposición para ponerse en el lugar de cualquier otro, de sentir con el otro.
 - Empleo del diálogo como enriquecimiento mutuo y como solución de conflictos por la vía del consenso.
 - Desarrollo de actitudes de cooperación entre comunidades pueblos y culturas que enseñan a valorar lo local y peculiar, en el marco del pluralismo y la riqueza de lo global.
 - Compromiso con el bien común de carácter global más allá del egocentrismo.
-

La educación para la convivencia debe enmarcarse en el desarrollo de la participación democrática, la defensa de los derechos humanos, la búsqueda y sostenimiento de la paz y el desarrollo y preservación de los pueblos.

Se ha mencionado en varias ocasiones que las competencias sin proponérselo las estamos transmitiendo a los demás con nuestras expresiones, nuestros accionar, lo que se dice comúnmente: “mediante ese currículo oculto”; pero bien pudiésemos estar de manera acertada o equivocadamente por ello se hace necesario organizar estructurar y ejecutar un programa que sea apropiado para las circunstancias del contexto nacional, regional o institucional con relación a la formación en ciudadanía.

En la propuesta de competencias ciudadanas del MEN, los estándares son criterios claros y públicos que permiten establecer cuáles son los niveles básicos de calidad de la educación ciudadana a los que tienen derecho los niños, niñas y jóvenes de todas las regiones de nuestro país. En este orden de ideas, los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas no enfatizan en los contenidos que se deben enseñar, sino en las competencias que se deben desarrollar para transformar la acción diaria.

Institucionalizar las competencias ciudadanas es una forma concreta de aportar a la tarea conjunta de mejorar la calidad y lograr el objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos, así como un desarrollo integral de los educandos, mediante acciones estructuradas encaminadas a alcanzar los fines de la educación en Colombia (Art. 5, Ley general de educación, 1994).

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; [...]
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos

El Ministerio de Educación Nacional, para efectos pedagógicos y conceptuales, han organizado en tres grandes grupos las competencias ciudadanas, que representan dimensiones fundamentales para el desarrollo de éstas así y que son subcategorías de esta investigación:

- Convivencia y paz.
- Participación y responsabilidad democrática.
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

En estas tres categorizaciones se organiza aquellos aspectos que se pueden presentar en el interactuar con los demás en los ambientes escolares se pueden definir de acuerdo a Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas por Enrique Chau, Juanita Lleras y Ana María Velásquez:

7.1.4. Convivencia y paz

Un ciudadano competente debe ser capaz de convivir con los demás de manera pacífica y constructiva. Esta convivencia no implica la armonía perfecta o la ausencia de conflictos. Esa perfección no es realista y tal vez ni siquiera sea deseable. En todo grupo social inevitablemente se presentan conflictos debido a que los múltiples intereses que tiene cada persona o grupo riñen frecuentemente con los intereses de los demás. La convivencia pacífica, en cambio, sí implica que los conflictos que se presenten sean manejados sin agresión y buscando favorecer los intereses de todas las partes involucradas.

Es decir, que las partes involucradas logren por medio del diálogo y la negociación encontrar salidas al conflicto en las que los intereses de todas las partes resulten de alguna manera favorecidos (estrategias de tipo ganar-ganar). Johan Galtung ha propuesto los conceptos de paz negativa y paz positiva para referirse a los ideales de paz en una nación. Mientras paz negativa se refiere a la ausencia de enfrentamientos violentos, paz positiva se refiere a la presencia de equidad e inclusión social. Galtung sugiere que los países deben buscar ambos tipos de paz. Extrapolando los conceptos de Galtung, podemos hablar también de paz negativa y paz positiva en las relaciones entre ciudadanos. Paz negativa sería la ausencia de agresión y maltrato, lo cual es un requisito fundamental del ejercicio pleno de la ciudadanía. Paz positiva sería la inclusión, la no discriminación, el balance de poder y la equidad en las relaciones entre ciudadanos.

El ideal de convivencia y paz es alcanzar ambos tipos de paz. La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano.

Desde la concepción de paz positiva y del conflicto, se propone la siguiente definición de Educación para la Convivencia y la Paz: http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r432459/eu/contenidos/informacion/dig2/eu_5614/adjuntos/bakea/ca_educacion_convivencia.htm

- Los objetivos de la **Educación para la Convivencia y la Paz** se plasman en las dimensiones de la misma:
- **Desarrollo personal:** Adquirir las habilidades personales (autoconocimiento, autoestima, autonomía y autocontrol) y sociales (empatía, asertividad, escucha activa, trato respetuoso, toma de decisiones) necesarias para tener unas relaciones interpersonales y sociales constructivas y pacíficas.
- **Derechos Humanos:** Conocer los derechos humanos, analizar las condiciones para ejercerlos y reconocer las situaciones de injusticia, discriminación, opresión y violencia en diferentes contextos, específicamente por razones de género, de raza, de situación socioeconómica, de cultura.
- **Valores democráticos:** Comprender el sentido y aprender prácticamente la igualdad, la libertad, la participación, la solidaridad, la justicia, la compasión... como valores que constituyen la base de una sociedad en paz.

- **Promoción de la convivencia en contextos cercanos**, como la familia, el centro escolar, el grupo de amistad, el barrio o el pueblo...
- **Tratamiento de los conflictos:** Aprender teórica y prácticamente estrategias para facilitar el diálogo y la negociación, resolver los conflictos... como herramientas para la construcción de la convivencia positiva y de la paz.
- **Desarrollo.** Analizar de forma crítica el modelo actual de desarrollo y sus consecuencias, así como de la explotación de los recursos naturales y los desastres ecológicos.
- **Interculturalidad:** Aprender a dialogar entre culturas desde la afirmación de la cultura propia y el respeto a todas las demás culturas como un modo de convivencia pacífica entre personas y pueblos.
- **Conflictos nacionales e internacionales y procedimientos para su solución.** Conocer y analizar los principales conflictos, así como de los modelos utilizados, posibles y deseables para su solución. Analizar las guerras, el terrorismo y el abuso del poder como vías violentas e injustas de solución de los conflictos.

7.1.5. Participación y responsabilidad democrática

Una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos. Esto implica que todos sus miembros deben poder estar involucrados en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones tanto en el nivel macro como en el nivel micro. En el nivel macro, los ciudadanos participan a través de las personas o instituciones que representan sus posiciones e intereses. Contrario a lo que sucede en una democracia representativa, en una democracia participativa los representantes no tienen el poder último sobre las decisiones. Es decir, ese poder recae en los representados, quienes tienen distintos mecanismos para ejercer el control como, por ejemplo, el voto programático (votar por un programa que los candidatos se comprometen a cumplir), la transparencia en la ejecución (que los representados puedan conocer en detalle la actuación de sus representantes), o la revocatoria del mandato (que los electores puedan exigir el cambio de representantes si consideran que los elegidos no están representando bien sus posiciones e intereses).

En el nivel micro, el ejercicio pleno de la democracia implica que las decisiones y acuerdos se construyen a través de la participación directa de las personas involucradas. La búsqueda de consensos debe reflejar las distintas posiciones y puntos de vista, y debe darse a través del diálogo directo entre los involucrados. Para que la democracia sea vivida de manera plena, estos procesos deben ocurrir en todos los espacios locales de la vida en sociedad, como el barrio o la vereda, las empresas, las instituciones escolares o, inclusive, las familias.

Este ejercicio pleno de la democracia tanto en lo macro como en lo micro, y más participativo que representativo, es realmente el espíritu de nuestra Constitución Política de 1991 y refleja también nuestra concepción de ciudadanía en el ámbito de participación y responsabilidad democrática. Un ciudadano competente debe ser capaz de usar los mecanismos democráticos para participar en las decisiones que lo afectan, para que sus posiciones e intereses sean escuchados y considerados, y para transformar lo injusto que encuentra a su alrededor.

La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad.

Dewey (1997), plantea que la democracia es primordialmente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada de individuos que participan en un interés común, es decir, que comparten perspectivas y necesidades susceptibles de ser satisfechas por la pertenencia al grupo.

La socialización política, es la relación que hay entre la participación y toma de decisiones de los asuntos públicos de los individuos y de las sociedades. Este tipo de socialización está en crisis en nuestro país, debido a los altos índices de corrupción de nuestros representantes políticos cuando se encuentran en los cargos públicos. La escuela también ha sido la causante que la participación democrática sólo se limite a los comicios electorales y que se deje de lado otro tipo de responsabilidades políticas que permitirían un buen funcionamiento del país.

7.1.6. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

La Constitución de 1991 declara que nuestra nación es pluriétnica y multicultural. Es decir, es una nación que reconoce y valora positivamente la diversidad de bagajes culturales presentes en nuestro medio. Sin embargo, tanto en nuestro contexto como en muchos otros en el mundo, la diversidad es frecuentemente rechazada. Es común que se excluya y discrimine a personas o grupos por su religión, grupo étnico, género, orientación sexual, o por sus limitaciones físicas o mentales, por ejemplo. Contrario a esto, consideramos que un ciudadano competente no solamente evita cualquier tipo de discriminación, sino que promueve el respeto y la valoración de las diferencias. La pluralidad y la valoración de las diferencias tienen, sin embargo, un límite dado por los derechos humanos. La pluralidad y la valoración de las diferencias no pueden llevar a que se tolere a quienes vulneran derechos fundamentales. En ese sentido, la pluralidad se diferencia de la tolerancia total. En la pluralidad no se tolera todo. De hecho, consideramos que un ciudadano competente debe ser capaz de contribuir a frenar maltratos, discriminaciones y violaciones de los derechos humanos, inclusive si esos maltratos hacen parte de prácticas aceptadas como normales por un grupo social o cultural. Por ejemplo, los niños deben saber desde pequeños que ningún maltrato a un menor es justificable, aunque esto pueda reñir con lo que algún grupo social pueda considerar que es una práctica educativa aceptable.

La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.

Como se mencionó anteriormente, la escuela y la sociedad son las encargadas de generar en los sujetos el desarrollo de sus competencias ciudadanas; pero en este trabajo se quiere presentar como la educación que se imparte en las escuelas permite el logro de este objetivo. Las instituciones educativas aunque deban seguir el trabajo teniendo en cuenta algunas áreas obligatorias, de igual forma, gozan de autonomía escolar para adaptar su currículo a las realidades y necesidades de los contextos y esto expresado en el artículo de la siguiente forma en el artículo 77 de la ley 115 (ley general de educación): Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de

conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Las escuelas deben aprovechar la autonomía escolar para incluir en los currículos todo tipo de estrategias metodológicas que permitan una formación ciudadana de los estudiantes de forma que sean adecuadamente competentes en este aspecto. Hay un grupo de competencias generales que facilitarán el logro de orientar las competencias ciudadanas en las cuales y son expresadas en la guía N° 6: Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas FORMAR PARA LA CIUDADANIA SI ES POSIBLE. © Ministerio de Educación Nacional, 2004:

“Los **conocimientos** se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias”. Porque el solo hecho de conocer que son los Derechos Humanos no garantiza que ya tengo suficiente para actuar como estos indican.

“Las competencias **cognitivas** se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.” Esta se alcanza cuando en la escuela se trabajan distintos momentos donde los estudiantes deben analizar y sacar conclusiones de casos que son de la vida diaria y existe una conducta que se debe seguir.

“Las competencias **emocionales** son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentirlo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia”. Es muy común estos tipos de manifestaciones, de los cuales muchas veces se ignoran o no se le da el tratamiento que permita una reflexión para esa formación que se requiere en el ser humano, pues, nadie se escapa de ellas.

“Las competencias **comunicativas** son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.” Sin duda esta competencia sí que merece un trabajo casi que a diario porque estamos permanentemente interactuando con el otro como ser social, pero ocurre aquí cualquier tipo de desconocimiento y proceder en esa competencia, que cuando no es bien dirigida, se observa la prepotencia, el irrespeto, la agresión y cualquier tipo de comportamiento dañino en esa comunicación entre seres racionales que es de suponer fluiría mejor que aquellos seres irracionales.

“Las competencias **integradoras** articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.” Estas como su nombre lo indica se cruzan se articulan, se interrelacionan cuando una situación se presenta y se pone en juego el conocimiento que se tiene de las demás.

Todas estas competencias se complementan con los estándares que se deben desarrollar en los procesos que en las instituciones se llevan a cabo, lo cual implica que se mire o no se desaprovechen cada uno de esos espacios que la dinámica de la educación ofrece en la escuela para alcanzar todos esos logros que permiten la formación integral que es el fin último.

Loreto (2014), explica en su informe sobre la prueba International Civic and Citizenship Study (ICCS, 2009) de la IEA (International Association for the Evaluation of Educational Achievement IEA). <http://www.iea.nl/icces.html>), que evalúa el nivel de conocimiento cívico en estudiantes: las competencias que se deben trabajar en los estudiantes latinoamericanos, las cuales fomentan la formación ciudadana en ellos son:

- Habilidad para solucionar conflictos de manera pacífica

- Habilidades comunicacionales alternativas a la agresión.
- Habilidades para procesar ideas, escuchar a otros con el fin de llegar a acuerdos
- Cuidado de otras personas, seres vivos y medio ambiente
- Competencias emocionales para la convivencia (manejo de ira, empatía, asertividad)
- Participación en procesos colectivos de toma de decisiones.
- Habilidad para proponer ideas frente a grupos
- Habilidad para liderar
- Habilidad para representar a otros
- Habilidad para abogar por los intereses de los demás
- Habilidad para confrontar la discriminación por medio de mecanismos democráticos.

7.2. La formación ciudadana en la escuela

La escuela es un lugar valioso para la formación ciudadana, ya que en ella se originan diversas dinámicas e interacciones sociales que se relacionan con los procesos democráticos y el ejercicio de los derechos humanos. Estos procesos, se enriquecen de las relaciones que se dan entre los estudiantes y de toda la comunidad educativa, donde los escenarios de conflictos, diferencias, divergencias de pensamientos enriquecen el proceso de formación de dicha población.

La escuela que concentra individuos de diferentes lugares, situación ésta que la lleva a producir una cultura particular, así como sus conflictos y sus propias relaciones. Una de las teorías que ha permitido comprender esta dinámica de la institución educativa es la de la micropolítica escolar Hoyle (1982) como el conjunto de estrategias y recursos de autoridad e influencia utilizados por un individuo o grupo, en un contexto organizativo específico, para procurar la satisfacción de sus intereses. A partir de esta postura, se entiende que el disenso está en la base del normal desarrollo de la institución educativa, reconociendo con esto el conflicto como forma de intercambio micropolítico en ella. La perspectiva micropolítica contempla, de acuerdo con este mismo autor, las tendencias de dominación y control, así como las de oposición y resistencia presentes en las relaciones intraescolares. Rodríguez (1997), por ejemplo, considera que la escuela tiene cuatro características que hacen de ella un escenario excepcional para la construcción de una cultura democrática, a saber: ser el primer

espacio de actuación pública del niño, contar con un amplio espectro de incidencia temporal y espacial, tener nexos con otras instituciones exteriores a ella, y ofrecer la oportunidad de relacionarse con una normatividad institucionalizada en la que se especifican sus derechos y deberes.

En cuanto a la democracia escolar y la formación en ciudadanía se han propuesto varias tesis como las siguientes (Publicado por la Revista Pedagógica). Vol.12, No. 1/2003.

Primera tesis: El surgimiento de la democracia en la institución educativa colombiana obedece a un proceso exógeno a la escuela que se ha planteado *como la creciente gestación de culturas institucionales democráticas* (López de la Roche, 1994). Esta democracia se realiza de manera operativa e instrumental, siguiendo sólo los aspectos de ley y limitando así la vivencia de la democracia como experiencia.

Segunda tesis. Existe una tensión central entre la *cultura escolar* y la demanda democrática de sus actores. Por tradición, a pesar que existen gobiernos escolares, el poder se ha centralizado en algunas esferas de dicho gobierno, ocasionando así malestares entre los actores democráticos.

Tercera tesis. La democracia en la escuela es un proceso que conlleva el surgimiento del sujeto moderno, su reinvención en términos de identidad y representación.

La ciudadanía hace referencia, de acuerdo con Sánchez Praga (1995) al grado de control sobre el propio destino que una persona individual posee al interior de una sociedad, el cual depende del grado de sujeción de la persona al grupo al que pertenece multiplicado por el grado de influencia que dicha persona tiene sobre el gobierno o sobre la manera como éste conduce la sociedad. Thiebaut (1998) define al ciudadano moderno como un sujeto sometido al reconocimiento de sus propios intereses pero que reconoce y legitima su espacio social para encontrar sus intereses representados allí.

El proyecto de educación para la democracia, en sí mismo, está más vinculado con el conflicto, no solamente porque se lo reconoce en vez de ocultarlo o anularlo, sino porque la aceptación de la diferencia, que es premisa de las relaciones democráticas, es la puerta abierta para generar encuentros entre visiones incompatibles, es decir, para el surgimiento de nuevos conflictos. Educar para la autonomía, otra de las bases de la promoción de la democracia,

significa en palabras de Funes «educar para la rebeldía» (Funes, 2000 p. 17) para la expresión del disenso y para la no aceptación incondicional de la norma.

«La contradicción, el conflicto y las tensiones entre democracia y autoritarismo en la escuela constituyen las especificidades del proceso de construcción de cultura democrática en el ámbito escolar» (Aguilar y Betancourt, 2000 p. 41). Desde esta perspectiva se hacen visibles contradicciones entre la escuela y ciertos principios democráticos. Se puede citar, en primer lugar, el hecho de que la escuela no es igualitaria, pues se constituye por un lado, en un privilegio, y por otro lado, en un mecanismo que perpetúa las diferencias de clase. De este hecho son un ejemplo las marcadas diferencias existentes en nuestro país entre la educación pública y la privada. De otra parte, la autonomía de la institución escolar se debate entre las disposiciones legales y sus propias determinaciones (Aguilar y Betancourt, 1991).

8. Ambientes para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas

La escuela es como ya se dijo, ese espacio que permite regular aquellos conocimientos que se adquieren desde la casa y otros escenarios, que pueden ser asertivos o no, pero, la labor de la educación es orientar y hacer que la educación trascienda más allá de lo académico, que vele por una formación integral.

Esto debe tener un horizonte que oriente todos las demás rutas que se van a trabajar, el cual es un consenso de los miembros de la comunidad educativa, debe aparecer explícito en unos documentos y espacios que de cierta forma impulsa lo que tiene que ver en esa gestión institucional. Aquí en el caso del trabajo de competencias ciudadanas se reflejará su inclusión en cada uno de estos apartes.

Son componentes de la “gestión institucional” los siguientes:

- Misión, visión y principios, en el marco de una institución integrada: conocimiento y apropiación del direccionamiento
- Metas institucionales
- Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

Ahora, en ese desarrollo de los distintos procesos en la escuela, se va observar diferentes espacios o ambientes que permiten el trabajo no solo los contenidos de las distintas áreas, sino también aquellos otros aspectos que son complementarios en la educación que la sociedad exige.

Dentro de esos ambientes está: el aula, el tiempo libre, los proyectos pedagógicos, las instancias de participación.

8.1. El aula

El aula es un lugar que concentra a los estudiantes alrededor del docente, pasan juntos largas jornadas por tanto siempre está cargado de tensiones. Es el espacio donde se desarrolla el proceso formativo de las áreas académicas y del área transversal “Competencias

Ciudadanas”. En el aula se trabaja con propósitos pedagógicos, asociado a lo establecido en el currículo, más allá del espacio físico se piensa como en ese espacio de gran riqueza para la enseñanza y el aprendizaje, para el encuentro con el otro que viene con la misma intención, es decir en busca del conocimiento, como dice María Isabel Cano (1995). *El ambiente de la clase ha de posibilitar el conocimiento de todas las personas del grupo y el acercamiento de unos hacia otros. Progresivamente ha de hacer factible la construcción de un grupo humano cohesionado con los objetivos, metas e ilusiones comunes.* Es el lugar donde las interacciones son más frecuentes y son de suma importancia en el aprendizaje ya que entre más interacciones se comunique el profesor (docente de aula) con sus alumnos, mayor información obtendrá del proceso que siguen los mismos para aprender” (Blanco (1998, p. 356). nombrado por Keila Parra en el link www.scielo.org.ve/scielo.

El docente en su aula de clase tiene un rol de orientador entendida esta, como una *“relación de ayuda a partir de un encuentro interactuante y diagonal, es por ello mismo un proceso de aprendizaje, puesto que el fin último de la relación de ayuda supone el crecimiento del otro, su mejoramiento, un cambio sea que se conciba como cambio en la conducta, explícita o implícita, modificación de conducta, de las potencialidades, reprogramación de los mapas mentales o reestructuración de las conductas cognitivas”*. Mendoza (1999, p. 45).

El docente, tiene la responsabilidad de manejar en su aula de clases los siguientes componentes referenciados por el programa de competencias ciudadanas del MEN:

- Plan de estudios
- Enfoque metodológico
- Evaluación
- Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales
- Estilo y relación pedagógica
- Planeación de clases
- Uso pedagógico de las evaluaciones externas

Conviene recordar que es, en el aula donde se vivencia un proceso de formación integral, en las que entran las competencias cognitivas, las competencias emocionales, las comunicativas y las competencias integradoras. El desarrollo de estas competencias son básicas para el desarrollo personal de los estudiantes; los dota de capacidades para el dialogo y la

comunicación asertiva, la empatía, el cuidado del otro y el respeto por los demás, la valoración de la diferencia y también en el manejo de las emociones, aspectos que engloba la formación en competencias ciudadanas.

Siendo la comunicación el pilar fundamental de las relaciones humanas, resulta imprescindible hablar entonces de la comunicación en el aula, la cual debe girar hacia la comunicación asertiva, para (Chaux, Lleras y Velásquez, 2004, p. 24), la asertividad es “la capacidad para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de maneras claras y enfáticas, pero evitando herir a los demás o hacer daño a las relaciones”. He aquí la exigencia para el docente, está llamado hacer uso de su estilo y relación pedagógica y como líder direccionar la comunicación entre los estudiantes para que la clase se torne más agradable, más respetuosas de los derechos humanos y, la expresión oral que en este ambiente es casi que permanente esté cargada de respeto, de cooperación, de ayuda, de manifestaciones justas y sinceras, de valoración a las propias posiciones pero de igual forma de aceptación de las diferencias y de la postura de los demás.

El aula es también un lugar de socialización de las emociones y la empatía, estos mismos autores hablan de la empatía como *“la capacidad para sentir lo que otros sienten o por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros”*. Que los estudiantes tenga sensibilidad social, que entienda la tristeza o el buen humor de sus compañeros de clase. La empatía ayuda a que el ambiente del aula sea más humanizante y de buen trato. En relación a las emociones la definen como *la capacidad para identificar lo que pueden estar sintiendo otras personas tanto por medio de sus expresiones verbales y no verbales, como teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran. Esta competencia es necesaria, pero no suficiente para la empatía. No es suficiente porque la empatía implica sentir algo parecido a lo que sienten otros, mientras que alguien puede identificar correctamente lo que sienten otros sin involucrarse emocionalmente.*

8.2. Instancias de participación

➤ Democracia

Para comprender el verdadero sentido de las instancias de participación, entraríamos a mirar primero que es Democracia, de acuerdo a Dewey (1997), *“la democracia es primordialmente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada de individuos que participan en un interés común, es decir, que comparten perspectivas y necesidades susceptibles de ser satisfechas por la pertenencia al grupo”*. Citando en por Elizabeth. Desde esta perspectiva las instancias de participación son una forma de organización en la escuela que integra a la comunidad educativa con propósitos comunes, donde los estudiantes y los padres de familias tienen la experiencia de participar en espacios de toma de decisiones, a través de esos espacios donde pueden ejercer liderazgo y empoderarse de un verdadero ejercicio democrático; pueden encontrarse para trabajar en necesidades y soluciones que les afecta o beneficia a todos. Y es que “Una sociedad democrática o que aspire a serlo, es responsable de educar a todos los niños para la ciudadanía” Amy Gutmann (2001) (Citada por Chaux, 2005), he aquí una responsabilidad de la escuela que no solo puede dejar en el papel sino que debe trascender a la vida escolar. Bárcena (1997) nos dice que a partir de las justificaciones hay dos grandes concepciones sobre democracia: la instrumental y la sustancial. La primera referida a la forma de gobierno y la segunda nos remite a que la democracia es una forma de vida. Para esta última postura mostrarnos un gran interés porque cuando la participación y los valores de la democracia forman parte del quehacer cotidiano se vuelve cultura.

➤ **Participación Democrática**

La participación democrática en los estudiantes, conlleva a que se vinculen de manera activa y se interesen por asumir responsabilidades en los diferentes espacios que ofrece la escuela y busquen estrategias para la solución de las necesidades que los afecta como comunidad educativa. La participación estudiantil es un derecho contemplado en los Arts. 41 y 45, de la Constitución Colombiana de 1991. Igualmente en su artículo 67 dice que “La educación tiene una función social”; y la escuela cuenta con un entorno social que fácilmente puede abordar los estudiantes y participar activamente y llevar a la práctica un ejercicio democrático que posibilite la búsqueda del bienestar colectivo mediante la solución de las problemáticas.

En cuanto al proceso formativo debe avanzar de manera progresiva, en la medida que los estudiantes experimenten la participación en las diferentes instancias que ofrece la escuela, como el Concejo estudiantil, la personería y en el comité de convivencia entre otros, por tanto

"Una comprensión de la participación democrática, la confianza y la capacidad para participar sólo se puede adquirir gradualmente por medio de la práctica; no pueden enseñarse como una abstracción".(Hart, 1993, p. 6). Citado por Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv vol.6 no.2 Manizales July/Dec. 2008. En esta dirección la formación en competencias ciudadanas según el MEN contempla para cada grado y según los grupos de competencias (convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias) unos estándares básicos que se convierten en guía para el trabajo en la escuela.

8.3. Proyectos transversales

En el marco de la formación para la ciudadanía, los proyectos transversales en la escuela, cobran relevancia por su impacto en el proyecto de vida de la población estudiantil; están definido por el MEN de la siguiente manera: La Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación Económica y Financiera y Movilidad Segura, constituyéndose en la propuesta programática y pedagógica para dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)⁴, el cual establece la enseñanza obligatoria de temas relacionados con la formación para el ejercicio de la ciudadanía en los niveles de la educación preescolar, básica y media en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal.

En este sentido, el Decreto 1860 de 1994 que reglamenta la Ley 115 de 1994 establece en su artículo 36 que “La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos”.(MEN 2014).

Los proyectos transversales se trabajan bajo la mirada de varios enfoques en el que se encuentra la **interdisciplinariedad**, la cual se define como *un conjunto de disciplinas conexas entre sí y con relaciones definidas, a fin de que sus actividades no se produzcan en forma aislada, dispersa y fraccionada.* TAMAYO y TAMAYO, Mario: *Diccionario de la investigación científica*, 2ª ed., Limusa, México. 2004. 172 p. ISBN 978-968-18-6510-8. Frente a esta postura, en la implementación de los proyectos pedagógicos es necesario un

trabajo en equipo y encuentro de saberes que genere los aportes desde cada disciplina para la eficacia de las acciones y las actividades no se reflejen de manera desarticulada, ocasionando poco impacto en la población estudiantil y en el territorio.

Otro enfoque es la **intersectorialidad**. Dice Junqueira [et. al.] (1998), nombrado por MPA, Orlando J. Hernández-Cruz. Que la intersectorialidad *Es la articulación de saberes y experiencias en el planeamiento, realización y evaluación de acciones, con el objetivo de alcanzar resultados integrados en situaciones complejas, buscando un efecto sinérgico en el desarrollo social.*

Los proyectos transversales como la educación sexual, medio ambiente y derechos humanos en la población estudiantil, es una tarea que la escuela no puede hacer aislada de los que poseen el conocimiento o de los que pueden apoyar a fortalecer, por tanto hay que realizar un trabajo articulado y en conjunto a nivel interno y con otras instituciones de carácter cultural, ambiental, de salud y entidades expertas en derechos humanos. Esta es una gran apuesta de gestión que la escuela debe adelantar, es pensar en entidades del territorio para avanzar en el cumplimiento de su tarea educativa y he aquí lo que llama un enfoque **interinstitucional**.

Por otro lado está el **enfoque de desarrollo humano**, según el Diccionario de la Lengua Española, define el Desarrollo como “Acción y efecto de desarrollar desarrollarse”, también define Humano como lo “Perteneiente o relativo al Hombre”, como “ser racional,... comprensivo, sensible”. Para el pensador pakistaní Mahbub ul Haq, quien pronunció un discurso en un Foro Europeo en 1971, decía “debemos construir el desarrollo para la gente y no a la gente para el desarrollo”. Este es un enfoque que debe insertarse en los proyectos pedagógicos que emprendan las instituciones educativas.

Veamos lo que dice el PNUD en relación a este enfoque. En su Informe de Desarrollo Humano, de 2010 define:

“El desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. Las personas son los beneficiarios e impulsores del desarrollo humano, ya sea como individuos o en grupo.”

En este marco quien más que el estado como garante de todo los derechos de los ciudadanos es el primer responsables en impulsar y promover la garantía del desarrollo humanos con su institucionalidad desde las escuelas y universidades, además es el constructor y formulador de políticas que beneficien a todos sus habitantes, pero también la sociedad y la misma familia como esa triada que alimentan la construcción de ese ser humano dotado de esas virtudes

En cuanto al **enfoque de derechos**, se trata de formar y entender el ejercicio de los derechos humanos en relación a los derechos sexuales y reproductivos, y los ambientales, y de la concepción de todos los integrantes de la comunidad educativa como sujetos de derechos. (MEN 2004). También plantea que un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía es un conjunto de estrategias que crea y lleva a cabo una comunidad educativa para que la dimensiones de la sexualidad haga parte de los proyectos de vida de sus miembros, por ello relaciona conocimientos y saberes, habilidades y actitudes de diversas áreas; incorpora los puntos de vista de los niños, niñas y jóvenes y los articula en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto social, cultural y científico.

En su Observación general sobre los propósitos de la educación, El Comité de los Derechos del Niño subrayó que el objetivo general debe ser promover, apoyar y proteger “la dignidad humana innata a todo niño y sus derechos iguales e inalienables”, al tiempo que se toman en cuenta las necesidades de desarrollo del niño y las diversas capacidades en evolución. Deberá alcanzarse mediante el desarrollo integral del niño hasta el máximo de sus potencialidades, lo que incluye inculcarle el respeto de los derechos humanos, potenciar su sentimiento de identidad y pertenencia y su integración en la sociedad e interacción con otros y con el medio ambiente UNICEF (2008).«Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos. <http://unesdoc.unesco.org>.

Según el PNUD, los Enfoques Basados en los Derechos Humanos son procesos que promueven las transformaciones sociales, al permitir facultar a la gente a ejercer su “voz” y sus “acciones” para influenciar los procesos de cambio. Link. Derechos humanos y cooperacion.org/pdf/rhhm-03-el-ebdh. Lo cual implica en otros palabras que todas las acciones desde las IE debe propender el goce efectivo de los derechos de los niños y las niñas, que en este caso son los estudiantes, para que ellos puedan desarrollar la

capacidades y potencialidades propias de su curso de vida ,impulsándolos a la participación efectiva con todo lo que tiene que ver con el desarrollo de su vida y sus aprendizajes.

7.5. Tiempo libre

El tiempo libre en el marco de la educación comprende el recreo y las jornadas complementarias. El buen uso del tiempo libre es un derecho que lo consagra el Art. 52 de la Constitución Política (Colombia, 1991) considerado por la *Ley General de Educación* como uno de los fines de la educación y, según el Decreto 1860 de 1994, debe ser contemplado en el PEI (MEN, 1994). Así mismo, el MEN ha establecido que las actividades que se desarrollen en estos espacios de tiempo deben orientar pedagógicamente el fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas, y ha propuesto que se trate de actividades deportivas, de ciencia y tecnología, artísticas, relacionadas con el medio ambiente o como aporte al desarrollo social.

Revisemos ahora el tiempo libre como tiempo del ocio y he aquí que los sistemas de educación formal e informal cuentan con una posición privilegiada para implantar la educación del ocio y alentar y facilitar la participación del sujeto en este proceso. (Carta Internacional de la Educación del Ocio WLRA, 1993.pag 246). Esta misma carta expone que “la educación del ocio tiene que ser un componente esencial de los aprendizajes y experiencias recibidos en cada fase de la educación formal y no formal”. De acuerdo a lo señalado se requiere sin duda la participación del docente en el direccionamiento a los estudiantes de este ambiente y al respecto dice Manzano (2005), que la “la recreación dirigida como estado de regocijo y esparcimiento no impuesto, pero si motivado y dirigido contribuye a la liberación de tensiones, emociones y energías acumuladas que fomentan el proceso de socialización durante el tiempo libre”. El autor señala la importancia de motivar a los estudiantes por tanto los docente debe vincularse en la orientación de dichos espacios y además resalta el proceso de socialización el cual cobra vida en este ambiente.

Otra postura que se alinea con lo propuesto en las competencias ciudadanas frente al tiempo libre, es el ocio humanista que expone Cuenca (2000 p. 45)

...es, o debiera ser, una vivencia integral relacionada con el sentido de la vida y los valores de cada uno, coherentes con todos ellos. Una experiencia de recreación que nos proporciona nuevas ganas de vivir. (...) El ocio humanista se diferencia de otra vivencia por su capacidad para dar sentido y por su potencial para llevar a cabo encuentros creativos que originen desarrollo personal. Introduce el concepto de direccionalidad negativa del ocio cuando éste resulta en un perjuicio para el individuo o la comunidad, y de una direccionalidad positiva cuando la experiencia sirve al desarrollo individual o comunitario.

Para Henz (1976), refiriéndose a la pedagogía del ocio la define como “la educación dirigida al aprendizaje de la utilización correcta del tiempo libre”. Realmente esta propuesta o planteamiento es posible en la escuela, se debe asumir porque los estudiantes al utilizar correctamente, van adquirir las competencias ciudadanas para la vida social y política. <http://www.efdeportes.com/efd163/la-educacion-del-tiempo-libre-en-la-formacion.htm>.

Encontramos a otro investigador del tiempo libre como es Erich Weber (1969) quien lo asaltó el interrogante sobre si las personas requerían una formación para utilizar adecuadamente su tiempo libre y encuentra dos razones que responde a su inquietud. (<http://educaciontiempolibre.blogspot.com/>).

- Toda persona necesita una formación para utilizar de forma razonada su tiempo libre y convertirlo en un espacio gratificante y con sentido.
- La utilización adecuada del tiempo libre proporciona armonía en el ritmo de vida de las personas y en la propia organización de los tiempos.

Estos elementos que plantea Weber deben ser interiorizados y llevado a la práctica por los docentes de las instituciones educativas, en tanto consideramos que el tiempo libre de los estudiantes requieren una formación que les impregne de significados y sentido, donde se transforme ese imaginario que el recreo es para hacer cualquier cosa, sin que exista propósito pedagógicos.

En este mismo horizonte el MEN, plantea que *El trabajo en actividades de tiempo libre tiene un propósito formativo en competencias ciudadanas, por lo cual debe ser articulado y coherente con los planes, proyectos y acciones del EE. Esto tiene como propósito ampliar el impacto de la formación ciudadana en el contexto local y facilitar la co-responsabilidad de la familia y la sociedad en la educación.*

➤ **El Recreo**

El recreo es conocido como el espacio de la alegría, del juego, del esparcimiento, del encuentro cercano con el otro, un espacio de interacciones que favorece el desarrollo de habilidades y valores sociales que permiten una mayor integración en el ambiente escolar (Cantó & Ruiz Pérez, 2005). Su razón de ser se ha ido entendiendo de manera diferente en la medida que surgen las reformas educativas y cambio en los modelos de enseñanza. Hoy por hoy, el recreo debe formar parte del currículo, del proceso educativo de la escuela. Hablar del recreo actualmente es encontrarse con diferentes tipos de episodios en los que se destaca múltiples formas de violencia como la agresión verbal y física, la discriminación, el matoneo, el bullying, el rechazo al otro entre otras formas de violencia, lo que podíamos comparar con lo que Erich Weber, 1969 llama los peligros de la educación del tiempo libre, enfocados más al manejo del poder.

➤ **Las jornadas complementarias**

Las jornadas complementarias o actividades curriculares enmarcan un gran significado como mecanismo de protección para los estudiantes, dado que son población vulnerable. “*Proteger de los peligros y amenazas que se dan en el tiempo libre*”. Weber, (1969) es una necesidad que apremia a los establecimientos educativos porque además según el MEN, son programas que complementan los desarrollos curriculares de los Establecimientos Educativos. El objetivo de estos programas es orientar pedagógicamente la utilización del tiempo libre en actividades que favorezcan las competencias básicas y ciudadanas especialmente en los niños, niñas y jóvenes en condición de mayor vulnerabilidad. Son la oportunidad de afianzar el vínculo entre escuela, familia y sociedad, en el ejercicio de su co-responsabilidad en la formación ciudadana. El propósito de estas actividades es fortalecer el proceso de formación ciudadana y ampliar su impacto en la comunidad local y regional.

Con las jornadas complementarias, se busca que los estudiantes contribuyan con el logro de los siguientes objetivos en los niños, niñas y jóvenes de mayor vulnerabilidad, de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1729 de mayo 21 de 2008:

- A) Mejorar la calidad del aprendizaje, brindando espacios de refuerzo escolar;
- B) Brindar ambientes de aprendizaje que ofrezcan oportunidades para el conocimiento y aplicación de la tecnología;
- C) Disminuir los riesgos de la población infantil y juvenil, alejando a los estudiantes del ocio improductivo y las actividades nocivas, propiciando espacios que estimulen el buen uso del tiempo libre;
- D) Incentivar en los niños, niñas y jóvenes prácticas culturales que se orienten al respeto por los derechos humanos, la valoración de las diferencias y el ejercicio de la democracia.

Dentro de las modalidades de atención de las jornadas complementarias tenemos

- Formación artística y cultural
- Educación ambiental
- Escuelas deportivas
- Ciencia y tecnología

Por todo lo anterior, el tiempo libre es un ambiente fundamental para la institucionalización de las competencias ciudadanas, desde el cual se pueden brindar a los estudiantes escenarios diversos para el ejercicio y desarrollo de la ciudadanía y la convivencia, así como de sus derechos fundamentales.

9. Diseño Metodológico

9.1. Tipo de investigación

Esta investigación tiene como propósito **Identificar el lugar de las competencias ciudadanas en los ambientes escolares y las estrategias que utilizan para desarrollar la formación ciudadana de sus educandos en la institución educativa Buenos Aires de Montería Córdoba.** La cual se enmarca dentro una investigación cualitativa, ya que se analiza e interpreta una teoría fundada con la realidad de los actores (**Docentes y Estudiantes**), dentro un medio formativo, como lo expuesto por Eduardo García “ *Este tipo de investigación es concluyente, la cual tiene como objetivo principal estudiar la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos, que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas*” (Eduardo García Jiménez. Ediciones Aljibe. Granada (España). 1996). Esta posee ciertas características entre ellas una muy sobresaliente que plantea Esterberg, 2002 “*voltear*” *al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los hechos, el investigador comienza examinando el mundo social y en este proceso desarrolla una teoría coherente con lo que observa que ocurre con frecuencia denominada teoría fundamentada.* Expresado de otra forma particular las investigaciones cualitativas se basan más en un proceso inductivo, que van de lo particular a lo general, es decir, en un trabajo investigativo; un ejemplo al investigador realizar una entrevista analiza datos y saca conclusiones, y así realiza varias, buscando que le permitan una mayor comprensión del fenómeno estudiado, que para el caso que nos ocupa en el presente trabajo los sujetos que viven esas realidades son los docentes y estudiantes, de la **institución educativa Buenos Aires de Montería Córdoba**, con los cuales podamos explorar, reconocer e identificar sus opiniones actitudes o puntos de vista, acerca del lugar que ocupan las competencias ciudadanas en IE focalizada.

9.2. Enfoque de la Investigación

Esta investigación tiene un enfoque *fenomenológico-hermenéutico, ya que* se orienta a la descripción e interpretación de lo esencial de la realidad que viven los estudiantes y docentes de la **institución educativa Buenos Aires de Montería Córdoba,** así también la importancia que reviste esta experiencia pedagógica, como lo planteado en el artículo de investigación educativa 2008 volumen 26: “El investigador FH está interesado primordialmente por el estudio del significado esencial de los fenómenos así como por el sentido y la importancia que éstos tienen. En el caso de la investigación aplicada al campo educativo, el interés se orienta a la determinación del sentido y la importancia pedagógica de los fenómenos educativos vividos cotidianamente. Del mismo modo, es esencial para el investigador comprender, por ejemplo, la idea FH de la naturaleza del conocimiento, pedagógico, en este caso, y su vinculación con la práctica (Cf. Van Manen, 2003) en otras palabras este enfoque hermenéutico nos lleva a realizar un esfuerzo interpretativo y las de comprensión de la realidades de los sujetos que la viven.

Algunos de los métodos empíricos propuestos por Van Manen son: la descripción de experiencias personales, las experiencias de otros u obtención de descripciones en fuentes literarias); la entrevista conversacional, y la observación de cerca. Cada una de estas actividades, en apariencia comunes a otros enfoques de investigación de corte cualitativo, tienen como peculiaridad fundamental la naturaleza de la pregunta que se formula.

9.3. Recolección de datos

Para la recolección de la información se desarrollaron varias fases.

Fase 1. Construcción de instrumentos para la recolección de la información.

Se construyeron las herramientas para la recolección de la información: Estructura para el conversatorio con estudiantes con su respectiva guía con preguntas orientadoras, el esquema de la entrevista semiestructurada con sus respectivas preguntas a docentes.

Fase 2. Recolección de la información

Para la recolección de la información se utilizaron diferentes instrumentos y medios, como la observación directa y diálogos previos con estudiantes y docentes. Entrevistas semiestructurada a docentes, conversatorios con estudiantes (grupos de discusión).

Posterior a la recolección de esta información, se procedió a la transcripción de la información recolectada (grabaciones y anotaciones), luego se consignó la información en una matriz, se procedió después a la categorización de acuerdos a los objetivos propuestos y finalmente se describieron los resultados con su respectivo análisis, recomendaciones y conclusiones.

9.2. Población

La población objeto de esta investigación la componen los estudiantes de Básica Secundaria y Media (Grados 6°,7°,8°.9° 10° y 11°), de la institución educativa Buenos Aires de la ciudad de Montería (Córdoba), así mismo sus docentes orientadores de grupo.

En la institución educativa existe 480 estudiantes correspondientes a los grados de la Básica Secundaria y Media distribuidos en 17 grupos de estos se toman al azar un grupo de cada grado para un total de 6 grupos.

En cuanto a la población docente se escogen 5 docentes de 20 teniendo en cuenta que laboren en los grupos escogidos al azar.

9.3. Fuentes de información

Para la recolección de la información se requiere de fuente primaria que corresponde: Hacer entrevistas a los Docentes en cuanto al desarrollo que se hace en la institución educativa sobre las Competencias Ciudadanas (estrategias, momentos, espacios, tiempos, situaciones) y con los estudiantes se realizarán conversatorios con preguntas orientadoras para constar la veracidad de la información suministrada por los docentes.

10. Presentación de Resultados

En el presente informe pretendemos mostrar los resultados de la investigación, dando cuenta de cada uno de los 4 objetivos propuestos, frente a las experiencias relacionadas con el trabajo de competencias ciudadanas, tanto por niños, niñas y adolescentes como por los docentes de la institución educativa Buenos Aires de la Ciudad de Montería.

Se muestra cuatro grandes aspectos que componen los ambientes escolares para el trabajo de las competencias ciudadanas en la escuela:

- Aula
- Tiempo libre
- Proyecto transversales
- Instancias de Participación

Las competencias ciudadanas y estos cuatro ambientes escolares no conforman el “todo” para la formación ciudadana, pero si son fundamentales porque en la escuela se forma y se dan herramientas a las personas para participar activamente en sus contextos, para vivir en sociedad, permitiéndoles tener un mejor estilo de vida. (Frade. 2010).

Objetivo 1. Reconocer en el aula de clases cómo se planean y vienen trabajando las competencias ciudadanas.

Frente a las *Acciones que el Docente Trabaja en el Aula Referente a las Competencias Ciudadanas*, encontramos que los niños y niñas, ven un estilo de trabajo en los profesores enfocado más a dar recomendaciones o consejos, relacionados con el comportamiento, en lo que destacan: Que deben ser buenos, juiciosos, respetuosos, responsables, no ser desordenados, aprender a escuchar, a trabajar en equipo, hacer el aseo, portarse bien.

(...) Ser una persona de bien, respetar a los demás. La responsabilidad. Que seamos responsables con las tareas que ella nos deja, traer los talleres, portarse bien, no ser tan desordenados. Grado 6°

(...) Trabajar en equipo ósea que hay que aprender a escuchar a los compañeros y dejar que opinen También el respeto debemos respetarnos. Grado 7°

(...) O sea actuar en equipo, para estar unidos. También ser ordenado. Por ejemplo así que si nos ponen una exposición uno tiene que estar ahí, uno tiene que tener ordenando todo así, por ejemplo es como en el voleibol que nos pone un orden y uno tiene que estar así. Muchas veces nos dicen que no le prestemos atención a eso comentarios que no somos chiquitos y que si algún día perdemos que tengamos fuerzas y nos levantemos. grado 8°

El profe nos aconseja que hagamos el aseo todos los días. Cuando hay varios aquí que perdemos materias, él nos regaña. Nos dice que nos ajuiciemos que estudiemos, por que hacemos sufrir a nuestros padres. Grado 10°

Otro resultado importante tiene que ver con lo manifestado por el grupo de alumnos del grado 9°, que además de reflejar que la formación ciudadana se convierte en consejos y recomendaciones, ponen de manifiesto las limitaciones existentes en los profesores para el trabajo de competencias ciudadanas en tanto consideran que son pocas las orientaciones que reciben; de igual forma reconocen que las actividades en el aula en este sentido se hacen de manera esporádica y que los docentes se dedican prácticamente al desarrollo de sus clases académicas.

Entendiendo que las competencias se adquieren a través de la formación y el desarrollo (McClelland, 1998), le corresponde entonces a la escuela ir más allá de lo que hasta el momento ha propuesto para la formación ciudadana y aprovechar el aula como ese ambiente de amplia significación para el aprendizaje, la creatividad y la participación activa de los estudiantes. Ahora es bien importante reconocer que en el campo de las competencias ciudadanas se pueden llevar a la práctica y a la vivencia cuando hay “conocimiento asimilado con propiedad y el cual actúa para ser aplicado en una situación determinada”. Bogoya (2.000) p.11. Se ha de subrayar que quien orienta la formación ciudadana en la escuela requiere también de conocimientos y de igual forma “movilizar la información” (Perrenaud, 1999).

Así se refirieron los estudiantes frente al trabajo del docente en el aula en relación a las Competencias Ciudadanas.

El profesor pone siempre una frase abajo de los exámenes. Por ejemplo El que nunca ha caído no sabe cuánto es el esfuerzo para mantenerse de pie. Así como esa. También nos dice que no vallamos perdiendo tanto porque a final de año da muy duro recuperar todos los periodos. Del resto es las meras clases. No nos orienta mucho, de vez en cuando en la clase de inglés una actividad de reciclaje. Grado 9°.

Según lo dicho por los estudiantes del grado 11, se resalta la herramienta pedagógica que utiliza un docente como es presentar una película, en la cual rescatan los temas trabajados como la ética, el poder, la justicia y otros aspectos. Esta experiencia hasta el momento solo fue manifestada por este grupo de alumnos, lo que puede indicar que es una actividad puntual que realiza el docente pero que genera aprendizajes para la vida ciudadana.

Otras reflexiones que hacen los estudiantes van enfocadas al comportamiento como el estar con los otros como exigencia de una vida en sociedad y como *el ser humano nace con la necesidad de ser sociable*. De manera que aquí, se puede observar que aparecen aportes relacionados con la formación ciudadana, y afirma CORTINA (1997), la formación en ciudadanía requiere formar en valores éticos como «la libertad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia activa, la disponibilidad al diálogo, el respeto a la humanidad en las demás personas y en la propia. Esta postura ayuda ampliar los alcances de dicha formación para aportar muchos más elementos a los estudiantes en el **saber** y en **le saber hacer**.

Presentamos lo expresando por los alumnos

Ahorita que el profe nos presentó una película donde hay un hombre que tienen una ética que no es como tan bien y uno que tiene una ética buena. Entonces nos da la experiencia de cómo vamos a hacer nosotros para actuar en esas situaciones, si somos buenos en esas posiciones o malos, o sea uno con ética y el otro que actuar mal. El ser humano es sociable por naturaleza. Que el ser humano, nace con la necesidad de ser sociable. Y a medida que va creciendo, la misma sociedad no va enseñando que no podemos estar solos si no acompañados de otras personas; o sea la sociedad se encarga de que uno sea social o antisocial, lo mismo que ser justo o injusto por naturaleza, que la misma sociedad se encarga de que dependiendo de los poderes que uno tenga va a ser justos o injustos. Que la sociedad es la que hace a uno justo, que uno no es justo por naturaleza, que es la sociedad que incide para que uno sea justo o injusto. Grado 11.

En esta misma perspectiva otros estudiantes se refieren a la convivencia y como en determinados momentos logran solucionar las diferencias o conflictos surgidos en el grupo mediante actividades de integración entre ellos.

También hemos trabajado la convivencia. Si porque antes aquí en el salón habían dos combos, dos grupos divididos, él nos hizo una integración de grupo y ya; ya se ha integrado más el salón. Una actividad para esto fue una comida. Otra actividad fue en el día de amor y amistad. Ahí se repartieron regalos se hizo comida. Eso nos ayudó para la unión, la amistad. Grado 10°

Acerca de las prácticas del docente encaminadas al trabajo de las competencias ciudadanas en el aula, los docentes exponen que no creen que en la institución se esté haciendo un buen desarrollo de las competencias ciudadanas ya que pocas son las acciones que se hacen en este ámbito. Se observa que el trabajo se centra en algunas actividades como el tema del aseo, la recolección de basuras y la regulación de uno que otro comportamiento en el estudiante en los que encontramos: portarse bien, ser responsables, respetuosos, la tolerancia, actuar en equipo, para estar unidos, ser ordenado entre otros; por lo que se corre el riesgo “si no acometemos en serio la tarea educativa aumentará el número de los excluidos de la vida social, el número de los que ni se saben ni se sienten ciudadanos en ningún lugar: el número de los apátridas”. Cortina (125).

La verdad es que yo creo que no se trabaja mucho, no sé si de pronto en otras áreas o en el área de sociales que está un poquito más con afinidades. No creo que se trabaje mucho.

Docente grado sexto (Área de Biología)

Bueno sobre las competencias ciudadanas, se está desarrollando a partir del año pasado se han venido desarrollando algunas actividades que permite al estudiante como desarrollar más esas competencias ciudadanas en ellos, por ejemplo, la convivencia se ha mejorado un poquito más, el tema de las basuras, ya los pelaos tienen un poquito más de conciencia que la bolsa tengo que echarla en la caneca, que debo entrar a clases cuando suena el timbra, que cuando salga el profe no debo estar afuera, y han ido pensando sobre esas cosas. Casi todos los profesores trabajan eso, yo estoy casi convencido de que todos los profesores trabajan eso y comparten también acá en la coordinación, se está trabajando de parte y parte. En el plan de área estamos incluyendo eso pero falta Si desde el área de inglés, eso lo hicieron en trabajo de primer periodo y otros procesos como el del cartón en el área de inglés, más que todo esas cosas son con respecto al medio ambiente, el proceso de la comida enlatada con el área de emprendimiento.

Docente grado noveno (Área de Inglés)

Se hacen aproximaciones que tienen que ver con la formación ciudadana, cuando se menciona que se trabaja el tema de compañerismo, el respeto, la tolerancia; es pertinente mencionar que estos aspectos los estudiantes y algunos docentes los catalogaron como

recomendaciones y consejos, lo que puede estar generando en los estudiantes una percepción reducida de la educación en ciudadanía, porque «la ciudadanía, como toda propiedad humana, es el resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso que empieza con la educación» Cortina, (Adela 1997).

Por otro lado encontramos que para solucionar los problemas de convivencia en ocasiones se realizan actividades de integración que inciden en el mejoramiento de las relaciones entre los estudiantes de un grupo específico, pero no se identifica más allá de donde proceden esos problemas de convivencia, ni cuál es el procedimiento utilizado, solo entendemos que lo solucionan con unas actividades de integración y que esto les ha servido para mejora algunos problemas al interior del grupo. También se menciona que se hace como una especie de vigilancia sobre los comportamientos de los estudiantes por ejemplo si tiran la basura al suelo o la echa a la caneca. Cuenta además que se abordan los casos cuando se presenta el hecho.

Acciones como la mencionadas es la manera como el docente asocia el trabajo de competencias ciudadanas en la escuela.

Se trabaja también la cuestión del compañerismo, el respeto, la tolerancia, todas esas cosas, es decir de acuerdo a lo que esté pasando se trabaja la temática, por ejemplo en décimo, como soy director de grupo, había un problema grande de convivencia, los pelaos tenían muchos problemas entre ellos muchos roces, hicimos una actividad donde todo el grupo se involucró. Ya la relación se mejoró, hemos hecho otras actividades y considero que la situación se mejoró, es decir como le decía al inicio de acuerdo la cuestión que se presente se va trabajando, otro ejemplo la cuestión de las basuras estamos pendientes que no estén botando los papeles en el suelo sino en la caneca depende de la situación que se presente, ahí voy tocando las competencias ciudadanas y depende los temas que voy abordando ahí se van trabajando.

Docente grado decimo (Área de Matemáticas).

Continuando con los hallazgos, un docente considera que las competencias ciudadanas las trabaja de manera implícita por lo que reconoce que no se trabajan con la rigurosidad requerida, por tanto no la apropian. Cabe anotar que si a los estudiantes se les comunica el proceso de formación ciudadana, si se les socializa y se les brindan espacios explícitos donde tengan la experiencia de esta formación, tienen la garantía de comprender que la

vivencia de valores y prácticas democráticas en el aula, son necesarios para su formación como sujetos críticos y autónomos. Jurado (2003).

Implícitamente en el plan de clases esto se encuentra allí en él, pero pienso que eso se queda allí, hasta ahora pienso que no las he incluido en las clases, por eso le mencione que se queda en el papel. Ahora como uno sabe que hay que trabajar ciertos comportamientos en los niños; creo que la mayoría, bueno en mi caso estoy tomando eso de manera implícita que va en cierta cosa que uno trabaja a diario las clases, por ejemplo que cuando uno llegue los estudiantes saluden y que el padre de familia no entra arbitrariamente al salón y pidan permiso si va a salir y esas cosas entonces por eso pienso que aunque están allá yo creo que están implícita y por eso no las manejan exactamente como debería ser.

Docente grado séptimo (Área de Informática)

Se ha identificado en uno de los resultados y específicamente lo planteado por algunos docentes, que desde sus áreas se trabajan ciertos valores y temas enfocados a las competencias ciudadanas, que desde inicio de año son planeados, esta postura es diferente hasta lo ahora dicho por algunos docentes que manifiestan que no se trabajan de a mucho y que se trabajan de manera implícita y poco planeada.

Sabiendo que acá en el área de educación física los muchachos trabajan fuera y se muestran tal y como son con todas sus emociones, acá se viene direccionando de diferentes maneras lo que es el trabajo de liderazgo, el trabajo de compañerismo, el trabajo colaborativo, la ayuda a aquellos estudiantes que por ejemplo tienen dificultad para socializarse. Así se está trabajando en el área. Se planea a principio de año junto con todo lo que tiene que ver con competencias, pero también a veces circunstancialmente de acuerdo a la necesidad del momento.

Docente grado octavo (Área de Educación Física)

Desde el área del lenguaje estableciendo temáticas de interés general buscando con ello el desarrollo del pensamiento crítico y por ende reflexiones sobre nuestra realidad asumir una postura y establecer alternativos de solución a dichas problemáticas. Todo esto enriqueciendo su oralidad y su producción textual mediante debates, mesa redonda, foros, paneles entre otros.

Docente grado once (Área de Castellano).

Objetivo 2. Indagar cómo el tiempo libre en la institución focalizada favorece el desarrollo de las competencias ciudadanas.

Es importante precisar que el tiempo libre en la escuela corresponde al recreo y a las jornadas complementarias, que se convierten en una gran oportunidad para el desarrollo de las competencias ciudadanas. En este contexto nos referimos a las acciones que los estudiantes hacen en el recreo y en las jornadas complementarias y quienes los acompañan.

La experiencia que describen los estudiantes en relación con el recreo es que básicamente es un espacio en los que ellos deciden que hacer, como por ejemplo jugar o realizar cualquier otra actividad que se les ocurra de acuerdo a sus intereses, también les da la posibilidad de juntarse y andar en pares. Por lo que podemos concluir que el aprendizaje está condicionado a lo que los mismos estudiantes producen.

Jugamos al escondío, al congelado, la lleva, futbol, bate, dama...

En el recreo salimos a jugar dama, tenis de mesa, fútbol. Vamos al kiosco, comemos, charlar con un amigo en una banca.

Descansar, a veces jugamos futbol, ir al baño, comprar el refrigerio.

(...) Comer, jugar fútbol, jugar pin pon, aunque fútbol no porque la seño Denis no nos deja jugarlo porque son muy malos.

Por otro lado encontramos estudiantes que no ven la participación de los docentes con respecto al direccionamiento u orientación en el recreo. Por lo que constituye la formación ciudadana para el MEN, (2004), el recreo y otras situaciones de la vida escolar son espacios reales donde se aprenden y practican competencias para la convivencia, el respeto y la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de la pluralidad. Cabe anotar que si la intencionalidad pedagógica del recreo no es reconocida por los estudiantes, evidencia entonces que no hay coherencia en la práctica de los docentes en este espacio y lo indicado por la norma.

Así manifestaron los estudiantes sus percepciones.

(...) “Los profesores se van a desayunar”.

Solo cuando hay un campeonato acompaña el profe de educación física del resto cada uno hace lo que quiere.

Ningún profe nos orienta actividades, solo cuando hay el campeonato.

Nos referiremos ahora a las actividades que realizan los estudiantes en la jornada complementaria. Como espacio de aprovechamiento del tiempo libre no existe, por tanto no hay presencia de los docentes ni encuentros con ellos en horario contrario a las clases académicas, donde se les ofrezcan alternativas al buen uso del tiempo libre, tampoco nombran alguna entidad que se encargue de orientar este espacio.

(...) Hacer las tareas. No venimos por la tarde al colegio las tareas las hacemos en la casa.

Grado sexto

Nosotros en la tarde nos quedamos en la casa ayudamos a los papas no regresamos al colegio. No hay jornada complementaria.

Grado séptimo

En la jornada de la tarde nos colocamos hacer las tareas. En la casa. Si yo todos los días vengo. Los profes no nos acompañan, No lo hacen, pero el profesor Elkin se viene a jugar en las tardes pin pon acá al colegio.

Grado noveno

Por las tardes nos ponemos a realizar tareas. Estar pendiente de las tareas que me tocan el día siguiente. Ver televisión, ayudar a, los papas.

Grado decimo

Se puede apreciar que hay dos grupos de estudiantes que manifiesta que los citan en jornadas contrarias a sus clases para realizar trabajo relacionado con su área académica. Al no implementarse las jornadas complementarias en la escuela, se desaprovecha la oportunidad de promover habilidades en los estudiantes en los temas de cultura, deporte y otros proyectos pedagógicos que permean el trabajo en el tiempo libre en la institución. Esto manifestaron los estudiantes

Algunas veces venimos aquí al colegio o sea a venir a trabajar aquí en las tardes.

Grado Octavo.

En las actividades complementarias hacemos Tareas. Las hacemos en la casa. A veces aquí en el colegio. Nos colabora El profesor Alejandro y a veces Luis Gabriel (compañero), él explica a alguien que no entienda.

Grado Once

Los datos que detallamos a continuación tienen que ver con las actividades que realizan los estudiantes en el espacio del recreo y las acciones y/o acompañamiento que los docentes y directivos realizan en dicho espacio. No obstante el resultado encontrado es similar a lo dicho por los estudiantes dado que expresan casi que las mismas situaciones.

(...) Nada, jugar. En cuanto a acompañamiento, no

Docente Grado Sexto (Área de Biología)

(...) Aparte de la observación de los juegos de los campeonatos, juegan con sus compañeros, pero actividades diferentes que impliquen competencia ciudadana no he visto.

Docente grado séptimo (Área de Informática)

Hay unos que juegan con balón, otros que no hacen tareas en sus casas y las hacen rápido en el salón, otros que solo hablan con los compañeros. De acuerdo a acompañamiento, estas actividades permanentemente no son orientadas por los docentes o algún directivo

Docente Grado Noveno (Área de Inglés).

En el recreo programan varias actividades por ejemplo tenemos el campeonato de micro, pero básicamente los pelaos lo utilizan para comprar o distraerse caminar básicamente eso es lo que ellos hacen en el recreo muy poco lo cogen para estudiar o algo así. Son dirigidas el campeonato incluso nosotros también jugamos con los pelaos y de acuerdo al acompañamiento son dirigidas el campeonato incluso nosotros también jugamos con los pelaos.

Docente Grado Decimo (Área de Matemáticas).

En el recreo se viene trabajando con los estudiantes el campeonato de microfútbol solo participan el juego los que están en los equipos, el resto los observa o se ponen a charlar con sus compañeros. Toman agua, van al quiosco compran sus dulces y no Y sobre el acompañamiento Cuando se trabaja el campeonato el resto no nos dedicamos a revisar temáticas a charlar con otros compañeros unos aprovechan para desayunar pero no hay programado por la institución un proyecto que en ese espacio sea pedagógico

Docente Grado Once (Área de Castellano).

Creo que ninguna actividad, que yo sepa, no se está haciendo nada y si lo están haciendo es algún docente, pero sin proyecto.

Docente Grado Sexto (Área de Biología).

Con respecto a las actividades o estrategias que se desarrollan en la jornada complementaria, los docentes opinan que no se trabaja con los estudiantes, solo algunos de ellos, se dedican al refuerzo en temas relacionado con el área académica y actividades recreativas de forma ocasional; teniendo en cuenta lo dicho por el MEN que estas jornadas buscan contribuir con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los estudiantes, nos advierte entonces que si no se desarrollan actividades extracurriculares puede estar incidiendo en la valoración misma que los institución hace de estos espacios.

En cuanto a la jornada complementaria, personalmente este año no he hecho algo. El año pasado me quedaba acá haciendo refuerzo de temas a los estudiantes que les faltaba. Del resto no sé.

Docente Grado Noveno (Área de Informática).

Orientado por la institución hasta ahora no de pronto varios docentes que en las tardes trabajamos acá en las tarde tratamos la parte académica con algunos estudiantes, también la parte recreativa porque también no quedamos y jugamos que creo está directamente relacionado con la institución además porque se hacen planes de recuperación se hacen refuerzos, pero somos poco y por iniciativa de nosotros.

Docente Grado Décimo (Área de Matemáticas).

Algunos docentes las realizan, los docentes de educación física, el profesor de matemáticas, y creo que actividad complementaria diferente a la de dar clase solo el profesor de educación física es el que realiza acá más que todo esas actividades.

Docente grado séptimo (Área de Informática)

Objetivo 3. Distinguir las formas en que los proyectos transversales promueven el desarrollo de las competencias ciudadanas.

En relación a los proyectos transversales que se viene trabajando en la institución educativa, buscamos saber si los estudiantes tienen conocimientos de estos:

Porque en lo que respecta al proceso de formación ciudadana en la escuela deben guiarse por el interés de transformar las prácticas políticas de la escuela, de hacerlas más participativas, incluyentes y pertinentes. (Ruiz-Silva, A. y Chaux, E. (2005); por consiguiente buscamos saber sobre su participación en los temas *de educación para la sexualidad, educación para el ejercicio de los derechos humanos y educación*, lográndose apreciar que se realizan actividades de manera aisladas, lo que refleja que no son entendidas como un proceso. También entendemos de lo dicho por los estudiantes, que lo que se hace depende de la buena voluntad del docente pero que en la mayoría de sus prácticas se evidencia la falta de creatividad y ayudas didácticas y pedagógicas, no obstante las actividades se perciben como concejos o charlas de poca profundidad y claridad metodológica; esto obliga a comprender que siempre es posible buscar que el trabajo sea más integral, coordinado y propicio a la construcción de ambientes de aprendizaje que contribuyan al desarrollo y la práctica de las competencias ciudadanas. (Ibíd.pág. 51).

Veamos lo que puntualizaron 5 grupos de estudiantes en lo relacionado con los proyectos transversales.

La seño Iniris nos habló sobre la drogadicción. Si, la seño Judit nos ha hablado del embarazo, que anda diciendo que no se dejen embarazar. Nos habló de existen enfermedades sexuales esta esa como la gonorrea. Nos habló también la seño Judith del área de religión y ética sobre el tema del proyecto del medio ambiente que no hay que arrojar la basura en el piso ni en el agua, que no hay que contaminar el agua, porque viene otro y se la toma y se contamina eso no los dijo la seño Iniris y con relación al proyecto de democracia, no nos han hablado. Grado sexto.

Hicimos una actividad de la muñeca tenía que ver con el proyecto nos sentimos bien. En el proyecto del medio ambiente hicimos fue recolectar las tapas para reciclar y ayudar al medio ambiente. Con relación al de derechos humanos no hemos hecho nada.

Grado Séptimo.

Muy poco, a veces el profe Elkin nos explica que el salón debemos dejarlo limpio no regar basuras, reciclar pero no sabemos cómo hacerlo ni nos han explicado, que no desperdiciemos el agua y así cosas como esa. El profe Fernando nos hizo un ejercicio con una muñeca como si fuera nuestro hijo y pasamos todo el día con ella estábamos fastidiado con esa. La enseñanza que nos dejó es que no debemos pensar en tener hijos tan pronto porque si solo era con la muñeca y una jornada el hijo es para toda la vida. El profe Elkin nos dio una charla de que debemos respetar los derechos de los demás pero también que debemos exigir que se nos respeten los de nosotros. Grado Noveno.

En clase de religión, nos habla que no se dejen engañar, que no se dejen embarazar, cuidado con las enfermedades.

Grado Noveno.

De mi parte no los conozco. O sea aquí no hay como que un orden donde se les explique a los nuevos alumnos cómo funcionan las canecas de las basuras y tiran todo en cualquier parte y, ósea como que ubicarlas mejor, por ejemplo deberían colocar en donde está el restaurante. A veces los estudiantes no saben que va en cada caneca, porque hay se ve basura en cualquiera de las canecas que no corresponden, deberían dar charlas, orientar. Yo diría que sería mejor socializarlo a todo porque el otro día solo escogieron a tres y no me parece que debería de ser así. Una actividad que nos pareció buena de educación sexual se hizo el de los muñequitos, el de los bebes. Si profe, sobre los métodos de que el condón no es cien por ciento seguro, pero que sirve para prevenir cualquier enfermedad por ahí. Y unas muchachas comprendieron de la responsabilidad que se debe tener de todo el tiempo. De derechos humanos no sabemos, no hemos hablado de ese. Grado Once

El grado décimo presenta una particularidad y es que tienen un mayor conocimiento en los temas como el medio ambiente y educación sexual, lo que corrobora lo expuesto al inicio de la descripción del objetivo 3 que dice que los proyectos transversales depende de la buena voluntad del docente y de su interés en el asunto, lo que no permite ver un proceso integral, planificado y participativo, donde toda la comunidad educativa hable el mismo lenguaje y tenga los conocimientos y los aprendizajes necesarios e importantes por el entorno cultural y social donde se desenvuelven la población estudiantil.

Si nos han hablado del embarazo, si también de la transmisión sexual, como ponerse un condón. Nos han enseñado mediante videos exposiciones, obras de teatro. Una enseñanza es no meter vicio. En relación con el medio ambiente que iban a realizar una caneca para depositar en cada una cada tipo de basura, hay una pero es muy pequeña no alcanza, quedaron de colocar más grandes pero no y hace falta conciencia por parte de uno que no echa las basuras en las canecas, a veces pasan por el lado y las tiran al piso. En cuanto a la democracia si, por ejemplo que el voto deber ser algo que uno piense. Grado Noveno.

En la posición de los docentes en cuanto a las estrategias que utilizan para el desarrollo de los proyectos transversales, se puede observar que hay poco conocimiento del tema a nivel institucional, por tanto no dan mayor ilustración que indique que se están desarrollando los proyectos pedagógicos transversales, de manera articulada en todas las áreas. Se hace la salvedad que algunos mencionan ciertas actividades que tienen relación con dichos proyectos. Los mismos docentes creen que los proyectos transversales son responsabilidades de otros docentes, donde recae la carga. A nuestro modo de ver hacen o impulsan actividades sueltas y menos procesuales pero que responden a actividades que tienen que ver con los proyectos transversales. Cabe resaltar que los estudiantes fueron más precisos al momento de hablar sobre este tema en comparación con las respuestas de los docentes.

Como le digo el medio ambiente el hecho no es colocar las canecas si no que se genere esa cultura en los pelaos que si yo veo un pelao que está votando un papel es corregirlo para que de ejemplo, en ese sentido ese proyectico como le digo está bien en cuanto a la parte que hay canecas y lo otro y se dan una cuantas charlas .el de Democracia o derechos Humanos como le decía se hace las elecciones y se lanza el candidato de pronto no sigue con las propuestas.

Docente Grado Décimo (Área de Matemáticas)

Según lo que tengo entendido se están haciendo actividades, por ejemplo riesgos psicosociales, los profesores entregaron un tema, socializaron la clase. Entregaron un material de drogadicción y adicciones, entonces el profesor le iba a socializar eso a los estudiantes, hacer un debate y al final evaluaron. Encontraron que había niños que fumaban. Por ejemplo: en el proyecto del aprovechamiento del tiempo libre, se está malgastando el tiempo. No es que dejen el juego porque yo siempre he dicho que hay un tiempo para jugar y un tiempo para hacer otras cosas. Por ejemplo: cuando se les coloca una actividad y se les pide que investiguen algo al momento de llegar al salón y preguntarles que investigaron son poquitos uno o dos los que siempre participan, entonces el resto que hace? Porque he preguntado si trabajan en sus casa y contestan que ¡no! Pero van mal y sino trabajan se supone que tienen tiempo para el estudio. Entonces ahí falta algo.

Docente Grado Noveno (Área de Inglés).

Yo no he visto que se implemente proyecto de educación Sexual. El de Democracia como le decía anteriormente en lo de las elecciones y del resto no veo nada de trabajo respecto a eso. Tampoco el de Medio Ambiente, en algunas ocasiones nos han entregado lecturas para que las desarrollemos con los estudiantes en el aula relacionada con temas que creo son de los proyectos. El desarrollo de los proyectos transversales no tienen un impacto que permita verse trabajo de competencias ciudadanas. Cuando aparece actividades que hacen parte del desarrollo de un proyecto se hace de manera de dar información, para que a partir de esa socialización se genere cambios. La estrategia es dar charlas por lecturas que se le entrega a cada docente para que este las comparta con los estudiantes, no aparece seguimiento ni mucho menos evaluación del resultado.

Docente grado séptimo (Área de Informática).

Hay muchas estrategias como por ejemplo el trabajo colaborativo con los profesores, trabajan según orientaciones que tienen que ver con Educación Sexual, de riesgo físico aprovechamiento de Tiempo Libre. También otros proyecto que existen en el colegio por medio de algunas notificaciones que le dan los dirigentes a esos proyectos, les dan algunas copias, algún material físico, o también a veces por medio de algunas charlas que se dan en la institución yo creo que si se está trabajando Competencias Ciudadanas, creo que el estudiante algo le queda de esa información, al parecer entre más información tenga la persona en cuanto a esto yo creo que se puede alejar un poco más de aquellas cosas, errores que está cometiendo, de pronto se da cuenta que a veces lo que se piensa no es lo real, no siempre lo que uno dice o piensa es la única palabra, uno tiene que escuchar conceptos y ahí los proyectos de una u otra forma pueden llegar al escenario y van ayudar a la persona de una manera diferente.

Docente grado octavo (Área de Educación Física)

Bajo este panorama también se pudo detectar, que algo hay escrito sobre los proyectos transversales, como por cumplir un lineamiento del MEN, sin embargo se encuentra un gran distanciamiento entre lo escrito y la práctica, posiblemente porque el cómo hacerlo no está lo suficientemente conversado, eso requiere comprensiones y metodologías claras, compromiso y actitud.

Los proyectos transversales aparecen también en el papel, alguien viene y dice muéstreme si tienen proyectos transversales y los encuentra, el del Medio Ambiente, el de Educación Sexual el de Democracia y hasta otros proyectos. Lo que creo es que faltan más trabajo y sobre todo compromiso por parte de los directivos y nosotros los docentes para llevarlos a cabo. Se vienen desarrollando actividades en cada uno de ellos pero no se alcanza el verdadero objetivo por el cual fueron creados.

Docente Grado Once (Área de Castellano).

Por ejemplo en el proyecto ambiental que es en el que yo estoy, ya se han trabajado muchas actividades con los estudiantes que tienen que ver con hacerles entender la importancia de cuidar el medio ambiente, con charlas y ahorita se está tratando de enfocar en la cuestión de los residuos que los estudiantes generan pero tenemos una limitante que todavía no nos han girado recursos para comprar algunos materiales que se necesitan para continuar con el proyecto.

Docente grado sexto (Área de Biología).

Objetivo 4. Revisar el modo en que las instituciones educativas utilizan las instancias de participación para la promoción de las competencias ciudadanas.

Las instancias de participación normativamente están establecidas para las instituciones educativas, como son: Consejo directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, Asamblea general de Padres de Familia, Consejo de Padres de Familia, Asociación de Padres de Familia, Consejo Estudiantil, Personero Estudiantil, Comisiones de Evaluación. En relación a estas instancias, el resultado nos arroja que hay un mínimo de involucramiento de padres de familia y estudiantes en esos ambientes de participación democrática.

En torno al concejo estudiantil vale rescatar que los estudiantes hacen usos de algunos elementos propios de la democracia y precisamente los estudiantes expresaron que realizan

la escogencia del representante de su salón y este entra a competir con los otros estudiantes postulados; para esto cada representante presenta una propuesta y son elegidos mediante el voto teniendo en cuenta las mejores propuestas, sin embargo muestran inconformidad ya que es un ejercicio que no va más allá del proceso de selección y elección de los representantes para la conformación de dicho comité. En este sentido hay opiniones divididas, donde la mayoría dicen que no cumplen con las acciones que prometen hacer, lo que los lleva a compáralos con los políticos.

Primero se escoge el representante del salón, después una reunión entre todos con el rector. Ellos sacan unas propuestas. Se las propone a los demás Se hacen las votaciones, se escogen a los que mejor propongan. ¡De lo que propusieron nada! se parecen a los políticos. Grado sexto

Hay elecciones, hay votaciones, los compañeros se eligen de acuerdo a las capacidades por medio de las votaciones, los que se escogen hacen una propuestas las exponen a todos, vienen aquí a este salón, van a los otros salones también. Votamos es por las propuestas, no nos ofrecen dulces ni nada. Las propuestas casi nunca las cumplen. Grado Séptimo:

Por votos. Escuchamos las propuestas de ellos. Por lo menos ver cuáles son las mejores y cuáles son las que se pueden hacer en la institución. No nos compran con dulces ni nada de eso solo nos ofrecen las propuestas. Realizar las propuestas que lanzaron, pero la mayoría de veces no hacen nada. Grado Octavo.

El consejo estudiantil lo elegimos Por voto. Hay que uno votar por la mejor propuesta que hacen Si, bueno por ejemplo, viene y nos preguntan que nos hace falta y eso es una propuesta de ellos nada. Nos prometen esas cosas, es como los políticos. Porque ajá viene y prometen y no cumplen. Cumple las propuestas a media Esta vez dijeron que iban a arreglar el laboratorio de química y están cumpliendo con eso, aunque eso no lo hacen ellos jajá. Grado Noveno

Con votaciones. Primero se dijo que si quien quería aspirar y luego se hace la escogencia del representante. Mostraban sus propuestas los aspirantes. En todos los salones, en las demás sedes. Se hicieron las votaciones. Por las mejores propuestas, pero es bueno escoger buenas propuestas, no es bueno escoger propuestas grandes que no se van a poder cumplir, es mejor propuestas pequeñas que uno sepa que si se van a poder cumplir. Grado Once.

Al indagar sobre el conocimiento que tienen los estudiantes del manual de convivencia y la participación en su construcción, nos llevó a explorar situaciones preocupantes ya que se trata de la casi nula participación de ellos en la construcción del manual; existe un desconocimiento generalizado sobre su contenido, también se evidencia la parcial información que los docentes dan a los alumnos; suena inclusive en algunos casos a reclamación sus respuestas y con toda razón por la trascendencia en el campo de la convivencia y de los derechos y deberes. Vale la pena afirmar que lo que no se conoce no se asume ni genera aprendizaje.

No nos han hablado de eso, solo el profe director de grupo nos habla del uniforme, de que debemos hacer las tareas, que nos portemos bien aquí en el colegio y fuera de él. No hemos participado de la construcción del manual de convivencia.
Grado sexto.

Del manual de convivencia nos habló la seño Judit, del área de religión ella también es de ética y valores más nadie nos ha mencionado de eso, en la construcción en la elaboración en hacer el manual de convivencia no hemos participado.
Grado Séptimo.

No hemos participado en la construcción del manual de Convivencia La seño Nora nos ha hablado del manual de Convivencia del área de español. Yo pienso que nos deberían hablar más sobre él, porque poco es lo que nos hablan sobre él.
Grado Octavo.

El Manual de Convivencia, más o menos lo conocemos. No nos los han socializado. En años anteriores sí, pero ahora no. Lo único que sé yo es que hay que llegar temprano todos los días al colegio. Grado Noveno.

Del Manual de Convivencia conocemos ciertas cositas. Por ejemplo, yo solo sé que no se pueden usar arete, pero solo eso. No participamos en la construcción del Manual de Convivencia.
Grado Once.

Ahora bien, revisando con los docentes cuáles son esos espacios de participación que genera la institución educativa donde se vincula a padres de familias y estudiantes encontramos que de los 6 docentes entrevistados 5 de ellos solo lo relacionan con elección y votación, lo cual es importante porque fortalece el ejercicio de la democracia pero también consideramos existen otros espacios como el manual de convivencia que no fue nombrado. Seguido a esto creen que después del proceso de elección no se da continuidad, es decir no se

desarrollan las acciones y, es desalentador lo que en torno a esto dicen los docentes ya que hay un significado distinto a lo propuesto en la formación ciudadana en la escuela.

Yo pienso que se vinculan a los estudiantes el día que se hacen la elecciones, pero más allá de eso no he visto que los estudiantes se vinculen exactamente en el rol, lo que no sé si por falta de nosotros, integración, creo que ahí falta.

Docente grado séptimo (Área de Informática)

Pues se hace bien, los pelaos participan la mayoría votan pero en cuanto a la ejecución en sí, hay creo que quedan corto un poquito, porque las propuestas que hacen los pelaos o los pelaos que ganas eso, no se lleva a cabo después que pasan las elecciones se reúnen y comentan o ponen en ejecución los programas que fueron elegidos, casi no se trabaja esa parte entonces eso también hay que mejorar porque no solamente es escogerlo y quede en el papel de pronto el que más actividad tiene es el que está en el Consejo Directivo.

Docente grado decimo (Área de Matemáticas).

En la institución los espacios de participación se dan por ejemplo los estudiantes hacen el proceso de elección de los miembros del consejo de estudiantes, pero eso queda ahí no tiene funcionalidad, los padres de familia son también escogidos en asamblea para formar asociación, Consejo de Padres pero nada se queda en el papel, solo veo que los que participan son los del Consejo Directivo.

Docente de grado once (Área de Castellano).

Acá cuando tiene que ver con la elección de los representantes se hace el proceso, los jóvenes que quieren tener una parte de representación exponen sus ideas a sus compañeros de los diferentes grupos y sedes y de ahí en adelante los muchachos que van a elegir toman sus decisiones por medio de una elección popular, a lo que se le llama las votaciones, entonces en esa parte es muy importante los muchachos están trabajando, después tienen sus reuniones periódicas junto con el profesor que les está orientando en esa parte y bueno eso es lo que se hace acá en el colegio y que se ve de una u otra forma.

Docente grado octavo (Área de Educación Física).

(...) Pues la forma en que se elige a esos representantes se hace de manera democrática, el problema que yo veo es de ahí en adelante cuando ya se elige, por ejemplo el del Consejo Estudiantil no le veo funcionalidad. Si se llegan a reunir o hacer algo muy esporádicamente.

Docente grado sexto (Área de Biología).

Para el caso de la participación de los padres de familia, el resultado no apunta precisamente a la construcción de democracia, porque pueden estar sus nombres en la conformación de algunas instancias pero no se reconoce su papel activo dentro de ellas, además vemos en la

respuestas de docentes los vacíos de la institución en la implementación de las instancias de participación.

(...) Con relación a los padres de familia donde más veo actividad es con el Consejo Directivo cuando se reúnen aquí que creo que asisten todos los miembros del Consejo Directivo. No sé, el Consejo de Padres no lo estoy viendo que hacen nada, no sé ni siquiera si está conformado y la Asociación de Padres no sé porque a veces hacen reuniones en la tarde.

Docente grado sexto (Área de Biología).

Con los padres de familia, bueno yo una vez que evidencié la elección me pareció que estaban bastantes esquivos a tomar un papel fundamental debido a que piensan que eso no funciona y simplemente queda ahí, mas no estoy segura de que sea así.

Docente grado séptimo (Área de Informática).

La elección del gobierno estudiantil se hace democráticamente, pero lo que yo no veo es que después de que ellos son elegidos el trabajo ahí es defender por los derechos de ellos y como pueden beneficiarlos, no veo que de pronto se haga. Igualmente los padres de familia como los hijos parece que no se trabaja nada al respecto, la verdad es que tengo poco conocimiento de eso, tienen poca participación.

Docente grado noveno (Área de Inglés).

(...) Con relación a la participación de los padres de familia bueno en el Consejo Directivo en general se está viniendo participación, en el Consejo de Padres, pues, la verdad esa parte no está funcionando en la Asociación de Padres de familias tampoco hay mucha participación en ese sentido, ellos vienen cuando se les cita a una reunión en esa cosas.

Docente grado decimo (Área de Matemáticas).

Finalizamos este aparte con la pregunta vinculada al objetivo 4 relacionada con las instancias de participación en lo que corresponde con las comisiones de evaluación más exactamente “Evaluación del trabajo de competencias ciudadanas”.

Sobre la formación en competencias ciudadanas en la institución educativa vinculada a esta investigación, vemos que aparece otro elemento que da cuenta de ello como es la inexistencia de espacios para la evaluación en la implementación de dichas competencias,

desatendiendo la valoración del mismo como un espacio de reflexión y de aprendizaje para la participación ciudadana.

De acuerdo a lo informado por docentes, se analiza que no están conformadas las comisiones de evaluación u otro tipo espacio institucional que dé cuenta de esta comisión.

No existe un espacio que se abra para evaluar el trabajo de Competencias Ciudadanas, lo que se hace en actividades de desarrollo institucional se tocan otros temas más específicos pero este tema como tal no.

Docente Grado Sexto (Área de Biología).

En la institución no se tiene un formato que sea específico para evaluar Competencias Ciudadanas, no se sabe si estamos bien o mal, solo lo que cada uno como docente se le ocurre trabajar en el aula.

Docente Grado Séptimo (Área de Informática).

No se tiene específico espacio para evaluar si las Competencias Ciudadanas se están desarrollando y como se vienen desarrollando, en las actividades de autoevaluación institucional se pregunta aspectos que intrínsecamente se encuentran las competencias ciudadanas, pero específicamente como tal no hay esos espacios.

***Una evaluación al trabajo de Competencias Ciudadanas no se realiza en la institución, es entendible dado que no se planea para desarrollarlas.**

Docente Grado Once (Área de Castellano).

Bueno eso habría que preguntárselo a cada uno de los docentes, sin embargo, si hay espacios de reflexión porque si no se reflexiona sobre el acto educativo como tal estaríamos apuntando a que sencillamente el estudiante trabaje en la inconsciencia y esos trabajos de reflexión es que sencillamente creo yo que se hacen en el aula de clases, en la circunstancia donde se presente ahí se puede ganar mucho cuando se toma tiempo para eso, creo que se realiza en algunos casos.

Docente Grado Octavo (Área de Educación Física).

Encontramos otras posiciones distintas en algunos docentes, en el sentido que tratan de decir que si hay espacios para la evaluación de las competencias ciudadanas pero no son específicos al hablar de ellos, y alargan el dialogo sin que se logre identificar dichos espacios, las evaluaciones que aparecen surgen del libre albedrío del docente.

Uno evalúa lo que el estudiante ha aprendido evidentemente por la competencia, o si uno coloca por ejemplo, si yo talo arboles el estudiante debe explorar nuevas opciones, está relacionado a esa causa por ejemplo, si yo talo un árbol hay una consecuencia ahí pero si el estudiante escribe una cosa que tiene que ver con el resultado, por ejemplo abra menos oxígeno por así decirlo, ya entonces el pelao teniendo claro que si él hace algo malo va a tener una consecuencia mucho peor, por ejemplo si yo arrojo las basuras en el colegio se *producirá* mucha más basura. Si el estudiante dice si yo reciclo o rehúso más papel salvare muchos más árboles así hace una auto reflexión.

Docente Grado Noveno (Área de Inglés).

Si se abren los espacios porque igual en la información están incluidas las Competencias Ciudadanas y cuando se hace las evaluaciones como tal a los pelaos tanto la escrita como la que uno hace diario hay se incluye esa parte evaluando esa parte de las competencias.

Docente grado décimo (Área de Matemáticas).

11. Conclusiones

Entre los hallazgos encontrados y el análisis de la información de la presente investigación, ponemos de manifiesto las siguientes consideraciones:

- ▶ Se evidencia que en el aula, las orientaciones que reciben los estudiantes son pocas y en su mayoría lo que se hace es interpretado como consejos y recomendaciones, más no como un proceso práctico vivencial, además el tiempo que se dispone para ello es mínimo porque generalmente los docentes se dedican a lo que corresponde a su área académica. Es muy oportuno indicar que hay que avanzar en la valoración del aula como un ambiente de excelentes condiciones para la promoción de las competencias ciudadanas.

- ▶ También se encontró que la mayoría de los docentes afirman que en la institución no hay un buen desarrollo de las competencias ciudadanas, es así que las acciones implementadas están orientadas en lo que respecta algunas actividades relacionadas con el manejo de residuos sólidos la regulación de algunos comportamientos asociados a valores y solo en un grupo de estudiantes se observa un trabajo explícito enfocado a la convivencia y a la solución de conflictos.

- ▶ En cuanto al uso del tiempo libre no hay indicaciones que reflejen un trabajo en las jornadas complementarias ni en el recreo, es así que la intencionalidad pedagógica en la que se enmarca el recreo no se operativiza en la escuela, dado que se reconocen la ausencia de los docentes en el acompañamiento en este espacio. En lo que se refiere a las jornadas complementarias no se desarrollan, dejando a un lado todo el tema de protección a los estudiantes como primera instancia, por otro lado se pierde la riqueza que trae el implementar programas que sin duda alguna ayuda a potencializar las capacidades y aptitudes en los niños niñas, tanto en las competencias básicas como en el ámbito deportivo, cultural... Ahora nos atañe la pregunta, que trasladamos también a la escuela ¿Cómo están percibiendo los docentes y los directivos el tiempo libre?...

- ▶ Se logró apreciar en la investigación, que falta claridad, articulación y socialización en la promoción y desarrollo de los proyectos transversales. Las actividades que se realizan no son vistas como procesos y dependen más de la disposición del docente. Se observa de igual forma que falta comprensión frente a la transversalidad de los proyectos pedagógicos y entender que estos no son exclusivos de la persona que la institución a delgado como responsable, por lo que es bueno y conveniente generar reflexiones profundas sobre la forma como se han venido desarrollando en la institución educativa los proyectos transversales, que permita además motivar y generar esfuerzos que conlleve a nuevas dinámicas para la implementación real de estos proyectos. Ampliar su visión en la vinculación de toda la comunidad educativa y volverlos vida en la cotidianidad es fundamental para la formación ciudadana.
- ▶ En torno a las instancias de participación se destacan factores que favorecen el ejercicio de la democracia como es la elección por medio del voto, donde se eligen representantes de ciertas instancias, pero este ejercicio no es suficiente en tanto no trasciende a la real participación de los estudiantes, ni contribuye en el asumir las responsabilidades y la autonomía que emergen de las funciones de cada uno de los cargos para lo que fueron elegidos. Más lejano aún se torna la participación activa de los padres de familia en estas instancias de participación, donde solo importa que figuren en el papel. Replantear estas prácticas y asumir las instancias de participación como esos espacios concretos establecidos para el “saber hacer”, es una tarea que la institución no debe postergar, de lo contrario se continua acentuando unos imaginarios sobre lo que no es la democracia, es que si los estudiantes no tienen la experiencia de lo que es asumir un cargo, se aleja la posibilidad de generar en ellos las destrezas necesarias para la vida ciudadana.
- ▶ Es conveniente también precisar de acuerdo a lo observado, que los estudiantes tienen conocimientos parciales sobre el manual de convivencia, por lo que se infiere que no se socializa. Esto se convierte en limitante para que los estudiantes y toda la comunidad educativa den sentido a los acuerdos, para que conozcan las normas de convivencia escolar y se apropien de ellas, para que actúen de manera “idónea” y justa con el otro, que comprendan la importancia del respeto por los derechos humanos, lo cual es fundamental para la construcción de ciudadanía y sobre todo porque todo lo que implica convivir con los demás, no es fácil, no es fácil la

convivencia, aceptar el otro con sus diferencias . He ahí una necesidad apremiante que le corresponde a la institución confrontar lo que hace con los lineamientos establecidos y actuar para alienar el proceso.

- ▶ Otra instancia de participación en la que esta investigación no observó avances significativos es en la “Evaluación del trabajo de competencias ciudadanas”. No aparecen conformadas las comisiones de evaluación ni se evidencia otro espacio donde se evalúe el trabajo que hace la escuela.

12. Recomendaciones

Construir Ciudadanía, es el interés particular del programa “Competencias Ciudadana”, con esta comprensión le corresponde a los establecimientos educativos institucionalizar dichas competencias para responder a lo que dice la constitución y la política de educación, en el ámbito de la formación ciudadana, la cual está asociada al tema de los derechos humanos, el cumplimiento de deberes, la participación activa y a la convivencia entre otros temas. En esta dirección los resultados de la investigación nos inspiran a dar ciertas recomendaciones o sugerencias que puede ayudar a superar los vacíos encontrados en el desarrollo de las competencias ciudadanas en la institución educativa.

- Iniciamos por indicar que se apropie como reto la implementación de las competencias ciudadanas de manera integral y progresiva, donde toda la comunidad educativa se involucre.
- Desde la institución educativa, impulsar un proceso de motivación, sensibilización y formación a docentes y directivos en competencias ciudadanas y en construcción de paz, con el claro propósito de fortalecer sus conocimientos, permitiendo un mejor desarrollo de estas competencias favoreciendo así la calidad en la educación.
- Teniendo en cuenta el rol del docente para la construcción de ciudadanía y convivencia en el espacio del recreo, es muy importante y valioso su vinculación a este ambiente. Analizar lo que tradicionalmente se hace en este espacio y darle un nuevo significado en relación a lo que propone las competencias ciudadanas debe ser una prioridad. Podemos asegurar que se obtendrán resultados positivos en tanto los estudiantes además de percibir un real acompañamiento por parte de ellos, se enriquece su aprendizaje en el sentido de la libertad, la recreación, en valores como el respeto, la solidaridad, la cooperación, la comunicación y entran en juego otros aspectos como las interacciones y la vida en comunidad.
- Para el caso de las jornadas complementarias, la institución educativa debe avanzar en la gestión y articulación a nivel interno y externo, para el buen desarrollo de las acciones extracurriculares, donde se le brinde a los estudiantes la oportunidad de hacer

un buen uso de su tiempo libre. Por lo que sugerimos apoyarse primeramente de las pautas dadas por el MEN en LA CARTILLA 2 MAPA ORIENTACIONES PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS, que se puede encontrar la siguiente link: www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-235147_archivo_pdf_cartilla2.pdf

- Para el caso de los proyectos transversales, que se conozca y se dinamice la ruta, es decir que se pase por la planeación, gestión, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación, así lo contempla el MEN, pero es conveniente de igual forma avanzar en la comprensión y la práctica de la transversalidad en el marco de las competencias ciudadanas, de un trabajo en equipo e interdisciplinario. Una vez definido los responsables y haberse diseñado los proyectos en Derechos Humanos, en Medio Ambiente y Sexualidad, plantear una estrategia de comunicación para la socialización y de conocimiento para que toda la comunidad educativa los conozca y luego continuar con la ruta que definan para su desarrollo.
- Las instancias de participación, son espacios concretos, donde entra en juego el aprendizaje de la participación democrática. Por ello compete a la escuela no solo generar un proceso de elección sino plantear mecanismos para que se dé continuidad y se cumplan con cada uno de los objetivos de dichas instancias.
- Replantear la manera como se construye y viene comunicado el manual de convivencia, el cual debe ser conocido a plenitud por los estudiantes y por toda la comunidad educativa; exige socializarlo y buscar mecanismos o estrategias que genere interés por el tema de la convivencia, los derechos y las responsabilidades como un asunto de todos.
- Por último todo lo consignado en el PEI, en el plan de estudio, en el currículo debe revisarse a la luz de la ética y la coherencia entre lo que está escrito y lo que verdaderamente se lleva a la práctica para que inspire reflexiones que conduzcan a replantear el desarrollo de las competencias ciudadanas en la escuela.

13. Bibliografía

- CORTINA, Adela. Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza, 1997. Citada por Clara Inés Ríos Acevedo en Reseñas Ciudadanos del mundo- Hacia una teoría de la Ciudadanía. www.redalyc.org/pdf/138/13851511.pdf.
- <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-235147.html>.
- Chauz Enrique, Lleras Juanita, Velázquez Ana María “Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula”(2005)
- Mockus, A. (2004) “¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia?” En: Al Tablero. Febrero-marzo 2004. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, pág. 11
- **Antanas Mockus.** Tomado de AlTablero 5
- María Paulina Fajardo. Enero 2005.: Asesora Ministerio de Educación Nacional.
- Fonseca, Diana Porras y Héctor Velásquez PRYECTO “COMPETENCIAS CIUDADANAS ARTICULADA CON LAS AREAS FUNDAMENTALES AL PROYECTO DE EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS” en la Institución Educativa Técnica Industrial Antonio Ricaurte en el 2010.
- Claudia Elena Basto Buitrago y otros DESARROLLO DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EL TEMA DE COMPETENCIAS CIUDADANAS Institución Educativa Ramón Martínez Benítez en el municipio de Cartago.
- Andrea Constanza Rodríguez, y otros PROPUESTA PARA QUE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS SE TRABAJEN TAMBIÉN EN LAS UNIVERSIDADES Y NO SOLO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA.

- Amanda Restrepo Moncada y otros, “ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A DOCENTES, DE LA ESCUELA BILINGÜE STEP BY STEP, PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS EN CONVIVENCIA Y PAZ.” UNIVERSIDAD LA SABANA FACULTAD DE EDUCACIÓN Licenciatura en Pedagogía Infantil .Bogotá, Colombia 2013.
- (Art. 13, Congreso de la República, 1994).
- Enrique Chaux Juanita Lleras Ana María Velásquez A COMPETENCIAS CIUDADANAS: DE LOS ESTÁNDARES AL AULA UNA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN A LAS ÁREAS ACADÉMICAS.
- Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas FORMAR PARA LA CIUDADANIA SI ES POSIBLE. © Ministerio de Educación Nacional, 2004.
- ([http://es.wikipedia.org/wiki/Curr%C3%ADculo_\(educaci%C3%B3n\)#Etimolog.C3.ADa](http://es.wikipedia.org/wiki/Curr%C3%ADculo_(educaci%C3%B3n)#Etimolog.C3.ADa)).
- Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994.
- <http://ieantonioroldan.blogspot.com/2009/03/cronograma-de-actividades-2009.html>
- <http://www.fao.org/docrep/009/w9693s/w9693s03.htm>
- <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79419.html>
- Decreto 1729 de mayo 21 de 2008
- Decreto reglamentario 1860 de 1994.
- Transversalidadensi.blogspot.com/p/fundamento-legal.html.
- Gómez R, Humberto. Valor pedagógico del Recreo. Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio 1995.

- Ministerio de Educación Nacional. Cartilla EVALUACION DE DESEMPEÑOS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 1278.
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). Cartilla BRUJULA N° 1 de las COMPETENCIAS CIUDADANAS. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-235147_archivo_pdf_cartilla1.pdf.
- AGUDELO y FLORES (1.997). Recuperado de <http://transversalidadensi.blogspot.com.co/p/fundamento-legal.html>
- http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r432459/eu/contenidos/informacion/dig2/eu_56_14/adjuntos/bakea/ca_educacion_convivencia.htm.
- Guía N° 6: Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas FORMAR PARA LA CIUDADANIA SI ES POSIBLE. © Ministerio de Educación Nacional, 2004.
- <http://www.efdeportes.com/efd163/la-educacion-del-tiempo-libre-en-la-formacion.htm>.
- [Derechos humanos y cooperacion.org/pdf/rhbm-03-el-ebdh.pdf](http://derechos.humanos.y.cooperacion.org/pdf/rhbm-03-el-ebdh.pdf).
- www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce45_09ensa.pdf
- revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/rhpedagogicos/issue/archive.Revista Pedagogica.Vol.12, No. 1/2003.
- Constitución Política de Colombia, 1991
- Weber. E. (1969). El problema del tiempo libre. Madrid: Nacional.
- www.scielo.org.ve/scielo. (Blanco (1998, p. 356).

- <http://unesdoc.unesco.org>. Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos.
- TAMAYO y TAMAYO, Mario: Diccionario de la investigación científica, 2ª ed., Limusa, México. 2004. 172 p. ISBN 978-968-18-6510-8.
- Rev.latinoam.cienc.soc.niñezjuv vol.6 no.2 Manizales July/Dec. 2008.Citado por (Hart, 1993, p. 6
- “Guía para programas y proyectos de salud sexual y reproductiva en África”. AECI-2005).
- Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación, Vol. 5, No. 1, 23-41 ISSN: 2215-8421.
- La asertividad (Chaux, Lleras y Velásquez, 2004, p. 24).
- De los Estándares al Aula Una propuesta de integración a las áreas académicas Compilado, Enrique Chaux, Juanita Lleras, Ana María Velásquez. Bogotá.
- Cuenca (2000 p. 45) el ocio humanista. Dimensiones y manifestaciones actuales del ocio.
- Muñoz Labraña, Carlos; Martínez Rodríguez, Rosendo PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y COMPETENCIAS CIUDADANAS: EL CASO DEL DOCENTE DE HISTORIA EN CHILE. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44741347013>.
- <https://educontinua.files.wordpress.com/2010/04/que-no-es-una-competencia.pdf>.Lura Fradre.
- Murillo Castaño, Gabriel; Castañeda Aponte, Nathalia Competencias ciudadanas y construcción de ciudadanía juvenil Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533669005>.

- Muñoz Labraña, Carlos y Bastián Torres Durán: LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA: PROBLEMAS Y DESAFÍOS. Disponible en vistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/download/138/264.
- http://metodosdeinvestigacioninterdisciplinaria.bligoo.com.co/media/users/10/528344/files/53953/INVESTIGACION_CUALITATIVA_Rodriguez_et_al.pdf
- <http://revistas.um.es/rie/article/viewFile/94001/90621>
- <http://revistas.um.es/rie/article/viewFile/94001/90621>

ANEXOS

ANEXO 1.

ENTREVISTA A DOCENTE:

El primer paso es contactar a los docentes que se van a entrevistar, pactando fecha y lugar donde se va a realizar, además de explicar el motivo u objetivo de la entrevista.

Ya en el momento de la entrevista se procede a:

Saludo por parte del entrevistador.

Mi nombre es ----- en estos momentos nos encontramos realizando un estudio relacionado con las competencias ciudadanas que se viene desarrollando en las instituciones educativas. Las respuestas que resulten de esta entrevista no tiene un comprometimiento o afectación en su labor, solo nos interesa la realidad que vive la institución al respecto. Pues, como usted también se ha escogido a otros colegas suyos y de otras instituciones para que nos colabore en esta valiosa información.

1. ¿Cuál es su nombre?

2. ¿Cuál es su perfil y en qué áreas se desempeña?

3. ¿Cuánto tiempo tiene de estar en el magisterio y cuánto lleva trabajando en esta institución?

Objetivo: Conocer cómo es el trabajo del docente en el aula de clases como un espacio muy apropiado para trabajar ciudadanía.

4. ¿Qué opinión tiene sobre el desarrollo de las competencias ciudadanas en la institución?

5. ¿Cómo incluye usted el trabajo de las competencias ciudadanas en sus clases?

6. ¿De qué otra manera se trabaja en el aula de clases las competencias ciudadanas?

7. ¿Cómo se realiza la evaluación o reflexión en el aula de clases referentes a las competencias ciudadanas?

Objetivo: Identificar los espacios de participación a los estudiantes y padres de familia que la institución genera y cómo es ese trabajo. .

8. ¿Qué espacios de participación genera la institución donde se vinculan a estudiantes y padres de familia?

9. ¿Qué hacen los estudiantes cuando se les da la oportunidad de participar en los procesos?

10. ¿Qué actividades realizan los padres de familia cuando son invitados a participar dentro de las acciones que se programan en la institución.

11. ¿Qué estrategias utiliza para alcanzar los resultados propuestos para hacer efectiva la participación de los estudiantes y padres de familia?

Objetivo: Determinar los proyectos que se desarrollan en la institución y cómo incluyen las competencias ciudadanas.

12. Coméntenos qué proyectos transversales se viene trabajando en la institución educativa?

13. ¿De qué manera se desarrollan estos proyectos?

14. ¿Qué ha cambiado o que resultado se han obtenido al implementar estos proyectos?

Objetivo: Conocer qué se hace en los espacios libres donde la institución tiene control, como es el recreo y jornada complementaria.

15. ¿Qué actividades realizan los estudiantes en el espacio del recreo?

16. ¿Cómo trabaja la institución la jornada complementaria con los estudiantes?

Objetivo: identificar qué otros momentos proyecta la institución para formar en competencias ciudadanas y las recomendaciones según el docente para mejorar al respecto.

17. ¿Cuéntenos ¿qué otros momentos genera la institución para trabajar competencias ciudadanas?

18. ¿Cómo se revisa o se reflexiona el trabajo de competencias ciudadanas en la institución educativa?

19. ¿Qué recomendaciones o sugerencias haría usted a sus colegas, a sus directivos para mejorar la implementación de las competencias ciudadanas en la institución

ANEXO 2.

CONVERSATORIO CON LOS ESTUDIANTES

Para con los estudiantes se hará un conversatorio teniendo en cuenta lo que se le ha consultado a los profesores y docente orientador, el fin es contrastar lo consultado con los docentes y docente orientador.

Lo primero que se debe hacer es contactar al rector de la institución dándole a conocer la actividad que se pretende hacer y el fin que esta persigue, que aparte de requisito para una tesis, busca contribuir con la institución para que tome acciones al respecto con ese insumo. Esto con el fin de coordinar con la persona encargada para abrir los espacios.

Ya en el salón de clases se procede a:

Saludar a los estudiantes, mi nombre es..... Quiero que tengamos una conversación sobre las actividades que ustedes realizan con el profesor-----durante las clases y en otras relacionadas con

Hacer la presentación de la persona que dirigirá el conversatorio.

Presentación de la persona a dirigir la actividad

Explicación de la razón de la conversación con ellos

Inicio del conversatorio

Como son las clases que orienta el profesor.....

Por qué le gusta o por qué no le gustan las clases del profesor-----

De qué manera lo que aprende con el profesor-----te ayuda a resolver situaciones conflictivas en cualquier situación

Participan en la construcción del manual de convivencia y conocen lo que en él se encuentra?

Cuéntenos como hacen la elección del consejo estudiantil?

Que acciones realizan los miembros del consejo estudiantil?

Cual es la labor que desempeña el Personero de la institución?

Que actividades realizan en el recreo? O cómo es el recreo que diariamente realizan?

Qué actividades realizan en la jornada contraria de sus clase orientada por la institución?

Hablemos de las actividades que desarrollan el Proyecto Educación Sexual? Medio Ambiente? Y derechos Humanos?.

Cuándo se presentan situaciones de conflictos entre los estudiantes cual es el proceso o acciones que siguen?

Que sugerencia hace para los docentes, directivos y compañeros para que el ambiente escolar mejore?